

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 543

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 12 de febrero de 1998

Orden del día:

1.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece, así como medidas que tiene previsto adoptar respecto al agravio comparativo que sufrirán los taxis madrileños si llega a implantarse un canon, por parte de AENA, en base a la utilización de las nuevas instalaciones destinadas al taxi en el aeropuerto de Barajas. PCOP 14/98 R. 426 (IV)*

2.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Reig, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, en relación con la propuesta que la Dirección Provincial de Madrid del Ministerio de Educación y Cultura ha presentado a los agentes sociales de reducción neta de 198 plazas de las asignaturas identificadas como "humanidades", gestión que piensa realizar para que dicha reducción neta de plazas no se produzca en la C. M. PCOP 17/98 R. 426 (IV)*

3.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. de la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre acciones que ha emprendido el Gobierno de la C.M. en relación a los casos de violencia que sufre la mujer. PCOP 44/98 R. 785 (IV)*

4.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la apertura al tráfico rodado de la Lonja del monasterio de El Escorial. PCOP 5/98 R. 158 (IV)*

5.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de apoyar la iniciativa para que el Festival de Cine de Alcalá de Henares, consolidado y prestigiado tras XXVII ediciones, se convierta en el Festival de Cine de la Comunidad de Madrid, gestionado por un Consorcio en el que estén presentes la Fundación Colegio del Rey, el CEyAC y otras entidades. PCOP 9/98 R. 191 (IV)*

6.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que se incorporan a primeros de febrero los educadores/as de*

educación infantil, procedentes de la última oposición a las escuelas infantiles, con el gravísimo problema que esta situación provoca en los centros a seis meses de comenzar el curso escolar y medidas que ha tomado para evitar el impacto negativo sobre los niños, las familias y los propios centros. PCOP 20/98 R. 496 (IV)

7.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la desaparición de FUNDESCO. PCOP 35/98 R. 619 (IV)

8.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre políticas de prevención de riesgos laborales que están desarrollando a la vista de la evolución de la siniestralidad en dicho ámbito a lo largo de 1997. PCOP 37/98 R. 708 (IV)

9.- Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Vélez Hijas, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre términos del convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y la Asociación para la recuperación y el reciclado de Madrid (AREMA). PCOP 38/98 R. 7099 (IV)

10.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre asignaciones que se contemplan para los municipios de la C.M., con cargo a los fondos FEDER y FSE, dentro del Programa Operativo del Objetivo 2 para 1997-99, aprobado el pasado 29 de enero por la Comisión Europea. PCOP 43/98 R. 784 (IV)

11.- Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estado de desarrollo de la gestión y de la ejecución de las obras de la prolongación de la Línea 9 del Metro hasta Arganda del Rey. C. 585/97 R. 7830 (IV)

12.- Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 4/98, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de universidades privadas. M. 1/98 R. 710 (IV)

13.- Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 18/97, sobre política general del Gobierno regional respecto a la promoción del Voluntariado Social. M. 2/98 R. 782 (IV)

14.- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para Instar al Consejo de Gobierno a convocar al Consejo Asesor de Salud de nuestra Comunidad en el plazo máximo de tres meses. PNL 58/97 R. 7753 (IV)

SUMARIO

- | | |
|--|---|
| -Se abre la sesión a las 17 horas y 17 minutos.
pág. 14705 | Consejo de Gobierno, ampliando la información.
pág. 14706-14708 |
| -Alteración del Orden del Día.
pág. 14705 | Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Reig, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, en relación con la propuesta que la Dirección Provincial de Madrid del Ministerio de Educación y Cultura ha presentado a los agentes sociales de reducción neta de 198 plazas de las asignaturas identificadas como "humanidades", gestión que piensa realizar para que dicha reducción neta de plazas no se produzca en la C. M. PCOP 17/98 R. 426 (IV)
pág. 14708 |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece, así como medidas que tiene previsto adoptar respecto al agravio comparativo que sufrirán los taxis madrileños si llega a implantarse un canon, por parte de AENA, en base a la utilización de las nuevas instalaciones destinadas al taxi en el aeropuerto de Barajas. PCOP 14/98 R. 426 (IV)
pág. 14705 | -Interviene el Sr. Ruiz Reig, exponiendo la preguntas.
pág. 14708 |
| -Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la preguntas.
pág. 14705 | -Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.
pág. 14708 |
| -Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.
pág. 14705-14706 | -Intervienen el Sr. Ruiz Reig y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información
pág. 14708-14710 |
| -Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Presidente del | |

Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. de la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre acciones que ha emprendido el Gobierno de la C.M. en relación a los casos de violencia que sufre la mujer. PCOP 44/98 R. 785 (IV)

pág. 14710

-Interviene la Sra. De la Cierva y de Hoces, exponiendo la pregunta.

pág. 14710

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 14710-14711

-Interviene la Sra. De la Cierva y de Hoces, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 14712

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de apoyar la iniciativa para que el Festival de Cine de Alcalá de Henares, consolidado y prestigiado tras XXVII ediciones, se convierta en el Festival de Cine de la Comunidad de Madrid, gestionado por un Consorcio en el que estén presentes la Fundación Colegio del Rey, el CEyAC y otras entidades.

PCOP 9/98 R. 191 (IV)

pág. 14712

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la pregunta.

pág. 14712

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 14712-14713

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 14713-14714

Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que se incorporan a primeros de febrero los educadores/as de educación infantil, procedentes de la última oposición a las escuelas infantiles, con el gravísimo problema que esta situación provoca en los centros a seis meses de comenzar el curso escolar y medidas que ha tomado para evitar el impacto negativo sobre los niños, las familias y los propios centros.

PCOP 20/98 R. 496 (IV)

pág. 14714

-Interviene la Sra. Ferrero Torres, exponiendo la pregunta.

pág. 14714

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 14714-14715

-Interviene la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 14715-14717

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la desaparición de FUNDESCO.

PCOP 35/98 R. 619 (IV)

pág. 14717

-Interviene el Sr. Marín Calvo, exponiendo la pregunta.

pág. 14717

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 14717

-Intervienen el Sr. Marín Calvo y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 14717-14719

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre políticas de prevención de riesgos laborales que están desarrollando a la vista de la evolución de la siniestralidad en dicho ámbito a lo largo de 1997.

PCOP 37/98 R. 708 (IV)

pág. 14719

-Interviene el Sr. Berzal Andrade, exponiendo la pregunta.

pág. 14719

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 14719-14720

-Intervienen el Berzal Andrade y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 14720-14721

Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Vélez Hijas, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre términos del convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y la Asociación para la recuperación y el reciclado de Madrid (AREMA).

PCOP 38/98 R. 7099 (IV)

pág. 14721

-Interviene la Sra. Vélez e Hijas, exponiendo la pregunta.

pág. 14721

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 14721-14722

- Interviene la Sra. Vélez e Hijas, agradeciendo y ampliando la información
pág. 14722
- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre asignaciones que se contemplan para los municipios de la C.M., con cargo a los fondos FEDER y FSE, dentro del Programa Operativo del Objetivo 2 para 1997-99, aprobado el pasado 29 de enero por la Comisión Europea. PCOP 43/98 R. 784 (IV)**
pág. 14722
- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, exponiendo la pregunta.
pág. 14722
- Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.
pág. 14722-14723
- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, agradeciendo y ampliando la información
pág. 14723-14724
- Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estado de desarrollo de la gestión y de la ejecución de las obras de la prolongación de la Línea 9 del Metro hasta Arganda del Rey. C. 585/97 R. 7830 (IV)**
pág. 14724
- Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
pág. 14724
- Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
pág. 14724-14726
- Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Martín Vasco.
pág. 14726-14731
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
pág. 14731-14733
- Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 4/98, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de universidades privadas. M. 1/98 R. 710 (IV)**
- pág. 14733
- Interviene la Sra. Ferrero Torres, en turno de defensa de la moción.
pág. 14733-14734
- Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Ruiz Reig, y el Sr. Parro del Prado.
pág. 14734-14736
- Votación y aprobación de la moción.
pág. 14736
- Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 18/97, sobre política general del Gobierno Regional respecto a la promoción del Voluntariado Social. M. 2/98 R. 782 (IV)**
pág. 14736
- Interviene la Sra. Biehn Cañedo, en turno de defensa de la moción.
pág. 14736-14739
- Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. Ferrero Torres y la Sra. Picardo Ferrando.
pág. 14739-14742
- Interviene, en turno de aclaraciones, la Sra. Biehn Cañedo.
pág. 14742
- Votación y rechazo de la moción.
pág. 14742
- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para Instar al Consejo de Gobierno a convocar al Consejo Asesor de Salud de nuestra Comunidad en el plazo máximo de tres meses. PNL 58/97 R. 7753 (IV)**
pág. 14742
- Interviene el Sr. Gamo Sánchez, en turno de defensa de la Proposición no de Ley.
pág. 14742-14743
- Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. García Martínez y el Sr. Rodríguez Rodríguez.
pág. 14743-14744
- Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.
pág. 14744
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 51 minutos.
pág. 14744
-
-

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diecisiete minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Previamente a iniciarse el Orden del Día, el señor autor de la Pregunta 5/98 para contestación oral en Pleno del día de hoy señor Diputado Sáenz Arranz, ha solicitado que se retire del Orden del Día de este Pleno; con lo cual queda retirada. Comenzamos el turno de preguntas.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre la opinión que le merece, así como medidas que tiene previsto adoptar, respecto al agravio comparativo que sufrirán los taxis madrileños si llega a implantarse un canon, por parte de AENA, en base a la utilización de las nuevas instalaciones destinadas al taxi en el aeropuerto de Barajas. PCOP 14/98 R. 323 (IV)

Tiene la palabra el señor Abad para el enunciado de la pregunta.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista le pregunta a S.S. sobre el conflicto que hay planteado en este momento en un sector tan importante como el taxi, que tiene más de 15.000 licencias y más de 20.500 taxistas. Es un asunto que ya debatimos en esta Cámara, como sabe S.S., el pasado mes de mayo del año 97, donde le requerí, y usted contestó sobre la necesidad de la reglamentación del taxi, de la Ley del Transporte y de ese Reglamento del Taxi, hoy nos encontramos con un problema puntual, que es sobre el que se le demanda, que es la implantación de un canon por parte de AENA, en el aeropuerto de Barajas a los taxistas madrileños. Quisiera conocer este Grupo Parlamentario cuál es la opinión sobre la diferente problemática que hay planteada y sobre las medidas que su Gobierno va a tomar en el marco competencial y en el marco de la necesidad de buscar soluciones ante la incapacidad del Ayuntamiento de Madrid de llegar a un acuerdo que permita resolver el conflicto. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”) Gracias, señor Presidente. Sin duda consumiré un tiempo de mi turno para repetir la pregunta del señor Abad, porque dado el exordio que ha hecho, que ha hablado de cualquier cosa menos de su pregunta, los señores Diputados no entenderían mi respuesta si no saben qué es lo que me ha preguntado.

Me pregunta el señor Abad qué opinión me merece, así como qué medidas tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno, respecto al agravio comparativo que sufrirán los taxis madrileños si llegara a implantarse un canon por parte de AENA en base a la utilización de las nuevas instalaciones destinadas al taxi en el aeropuerto de Barajas. Este es el tenor literal de la pregunta, y no sus juicios de valor sobre el Ayuntamiento de Madrid y otras cosas distintas.

En primer lugar, le tengo que hacer una precisión de carácter jurídico, pero que usted me perdonará dentro del tono de confianza que nos tenemos. No es correcto hablar de un canon, sería correcto hablar de una tarifa de utilización por parte de los taxistas del servicio del aparcamiento, pero no de un canon por razones estrictamente jurídicas.

En segundo lugar, usted habla de un agravio comparativo porque se establezca una cantidad de 25 pesetas. AENA se ha gastado 455 millones de pesetas en la realización de la instalación en este aeropuerto, que tiene 1.040 plazas de aparcamiento acondicionadas; 20.000 metros cuadrados de superficie de control informático uniformado de demanda y otro tipo de servicios, y usted dice que esto es un agravio comparativo.

Pues bien, lo primero que tengo que decir es que ésta no es la opinión mayoritaria del sector, ni siquiera es la opinión mayoritaria de la Unión General de Trabajadores. Hoy, el Partido Socialista, por boca del señor Abad, viene a defender una cosa contraria a aquello que ha suscrito la Unión General de Trabajadores. Efectivamente, en el acta de una reunión mantenida el 13 de diciembre de 1995 -fíjese, en 1995, y seguimos hablando exactamente de la misma cantidad: de las mismas 25 pesetas-, Aeropuertos Españoles de Navegación Aérea, AENA, con las tres asociaciones profesionales del taxi; es decir, Federación del Taxi, Asociación Gremial Autotaxi, y Unión General de Trabajadores del Taxi, ratificaron su compromiso de pagar una cantidad, por el uso de las instalaciones, estimada en 25 pesetas de 1995. No ha habido ni siquiera una actualización en función de la inflación, que, todo sea dicho, gracias a los méritos del Gobierno nacional ha sido realmente baja. Se estableció esa

cantidad con el fin de cubrir los gastos propios de mantenimiento y explotación de las mismas.

Además de todo eso, señor Abad, la subida del suplemento de traslado a Barajas, que va a pasar de 350 a 400 pesetas, y que se va a hacer efectiva el próximo mes de mayo, desde nuestro punto de vista compensa esta cantidad de 25 pesetas que los taxistas deberán pagar por el uso del aparcamiento del Aeropuerto de Barajas, cantidad que, desde nuestro punto de vista, quedará perfectamente cubierta.

En definitiva, Señoría, yo tengo que decirle, lamentándolo mucho, que en este caso estoy más de acuerdo con la Unión General de Trabajadores que con el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid. Que creo que el acuerdo que suscribieron en su día es un acuerdo razonable, y que, por lo tanto, habiendo cumplido AENA, habiendo invertido una cantidad considerable, de 455 millones de pesetas para 1.040 plazas de aparcamiento, me parece razonable también que el compromiso que adquirieron, junto con Unión General de Trabajadores, la Asociación Gremial del Autotaxi y la Asociación Profesional del Taxi, se cumpla. Por lo tanto, en estos momentos tenemos que apoyar claramente la postura mayoritaria del sector y apoyar claramente la postura que está defendiendo el Ayuntamiento de Madrid. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Señor Abad Bécquer, tiene la palabra.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo lamento muchísimo, se lo digo con toda sinceridad, como Presidente de todos los madrileños, que, ante la gravísima problemática que existe en este momento en el sector del taxi en Madrid -se lo digo con todo cariño-, usted, con frivolidad parlamentaria, haya venido hoy a contarme no sé qué historia, porque usted no ha contestado a los problemas que hay planteados, y que usted conoce.

Sabe usted, incluso, que esos acuerdos que invoca, que han supuesto problemas, no estaban ratificados por los diferentes colectivos, y tiene usted que explicar hoy aquí a los madrileños y a los representantes de los taxistas, que están sentados al fondo de la sala, no si es un canon o es una tasa, ni esas filigranas jurídico-políticas que ha hecho usted, señor Presidente. Usted tiene que explicar qué va a pasar con el conflicto que hay planteado hoy, porque hay un conflicto al que usted no quiere referirse. Usted me dice a mí aquí no sé qué de la UGT, cuando sabemos

que usted a quien representa es a los empresarios; usted representa a los empresarios, señor Ruiz-Gallardón; no me venga a decir ahora que usted representa a la UGT, y nosotros a los empresarios. ¡Eso no se lo cree ni usted!

Usted tiene que contestar a lo que se ha planteado hoy: que usted, que tanto defiende a la región de Madrid, tiene que defender a los madrileños, porque en el Aeropuerto de Barajas se está cobrando lo que no se quiere cobrar en Barcelona. Explíquesele usted a los ciudadanos; a ver qué pasa con eso; pero usted no quiere explicarlo. Usted no quiere explicar los conflictos que hay en este momento con un colectivo, cuando las competencias de transporte son de la Comunidad de Madrid, son del señor Consejero, y usted elude el tema porque el Alcalde de Madrid está metiendo la pata y no es capaz de resolver un conflicto, y usted me viene aquí con una contestación que no tiene ni pies ni cabeza. Dígame usted lo que quiera; pero no tiene usted razón, porque sabe de sobra que los taxistas no están de acuerdo en pagar los cinco duros, porque no es solamente el problema de las 25 pesetas, sino que hay aeropuertos donde no las pagan. Usted tendría que defender que AENA hiciera lo mismo que se está haciendo en Barcelona o en Valencia, y usted no lo está haciendo.

Además, sabe usted, señor Presidente, que hay algunas otras cuestiones que afectan a la estabilidad de este colectivo: el intrusismo en el sector; la falta de la tarjeta profesional; la necesidad de reducir el número de licencias, que debería aparecer en esa ley que está usted preparando. Por tanto, contésteme usted en ese terreno; pero si viene aquí, simplemente, a darnos una lección como suele hacer cuando no le gusta una pregunta, que es fundamentalmente tratar de ofender al Diputado desde su ignorancia y desde su suprema sabiduría. Pues, sea usted un poquito más humilde, señor Presidente; sea humilde con usted mismo, con los demás, y diga usted a los madrileños qué va a hacer usted como Presidente de la Comunidad para arreglar el conflicto intolerable del sector del taxi en la región de Madrid. ¡Ya está! Y yo después, cuando usted termine su turno de intervención, como no puedo hablar, le escucharé y atenderé, y, si no, seguiremos con las iniciativas parlamentarias; pero ocupar su intervención para decirme que si una asamblea del 95; que si la UGT, a la que usted defiende y yo no, no es lógico; sabe usted que eso no resuelve el problema que hay planteado, que es un problema grave: hay unas propuestas de los taxistas que no se han resuelto; han hecho propuestas por escrito, y la Consejería no ha contestado; que la Dirección General de Transportes

tampoco ha contestado; que hay un área unificada desde el año 96, que se ha aprobado y que no está resuelto. Eso está generando un malestar, y la gota que ha colmado el vaso han sido las 25 pesetas.

Tiene usted que explicar a los madrileños por qué los taxistas madrileños tienen que pagar 25 pesetas en el aeropuerto de Barajas y no lo pagan los catalanes en el aeropuerto de Barcelona. Contésteme aunque solamente sea a ese punto, porque creo que interesaría a todos los demás. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Muchas gracias, señor Presidente. La ignorancia no ofende a quien la constata, sino a quien la practica, señor Abad. *(Rumores en los bancos del Grupo Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Lo lamento muchísimo. Ya dijo Confucio en su día que cuando alguien pone el dedo en la llaga solamente los necios piensan que lo importante es el dedo; en este caso lo importante es la llaga.

Señor Abad, lo lamento muchísimo, pero es que es verdad; es que aquí partimos de un supuesto, y ese supuesto es algo tan duro y tan importante como que el 13 de diciembre de 1995 la Unión General de Trabajadores y AENA firman un acuerdo para establecer 25 pesetas de tarifa para la utilización del aeropuerto. Yo pregunto, Señorías, ¿quién gobernaba la Nación española el 13 de diciembre de 1995 y, por lo tanto, tenía la obligación y la capacidad de nombrar a los representantes de AENA, que es una empresa pública? **(UN SR. DIPUTADO DE LOS BANCOS DEL GRUPO SOCIALISTA**: Confucio.- “Murmillos en los bancos del Grupo Socialista.”) ¿Quiénes eran? Porque eran ustedes, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Entonces, nosotros nos encontramos con

que el Gobierno socialista, el último Gobierno socialista, pacta con la Unión General de Trabajadores una tarifa de 25 pesetas para utilizar el aeropuerto, y nosotros, en un acto de solidaridad, en un acto -el señor Borrell, sí-, en un acto de defender las decisiones que ustedes han practicado, resulta que intentamos mantener una decisión del señor Borrell y decimos: pues, tiene razón Borrell, hombre; tiene razón; si se van a gastar ese dinero, vamos a mantenerlo. *(Murmillos en los bancos del Grupo Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Y ahora usted, señor Abad, no sé por qué extraña razón, me viene a decir: UGT se equivocó; Borrell se equivocó; se equivocó también la Asociación Profesional del Taxi; se equivocó también la Asociación Gremial del Autotaxi; todos están equivocados, y el único que tiene la razón es usted, señor Abad, y encima me dice que, como le recuerdo la diferencia entre canon y tarifa, estoy intentando devaluarle personalmente. Si no lo intento, señor Abad; si es que se devalúa usted sólo con sus preguntas. *(Murmillos y protestas en los bancos del Grupo Socialista.)* Ciertamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Solamente para que quede constancia, en primer lugar, este Gobierno adquirió un compromiso; un compromiso que es aprobar, antes de que terminase el período de sesiones, el Proyecto de Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Públicos Urbanos. Este compromiso se cumplió, y el 4 de diciembre fue remitido al Consejo Económico y Social, con carácter de urgencia, que en estos momentos está dictaminándolo. Supongo que el señor Abad no me va a pedir que vulneremos las obligaciones y los derechos del Consejo Económico y Social, porque también las centrales sindicales más representativas que están ahí podían protestar por su intención de traer a tramitación legislativa un proyecto sin haber pasado por el Consejo Económico y Social. Celebro su asentimiento, señor Abad.

Segundo punto. En 1992, Señorías, en esta Cámara, repito, en 1992 -muchos de ustedes no estaban; algunos sí estábamos, aunque en situación

distinta-, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, se aprobó una proposición no de ley donde se instaba a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid, como responsable de la ordenación interurbana, a establecer los oportunos acuerdos de cara a la creación urgente de un área territorial de prestación conjunta. En 1992. Y pasó el 93, y pasó el 94, y pasó el 95, y a nosotros, ahora, que hemos introducido un proyecto de ley a los dos años y medio de llegar al Gobierno, ¿usted nos va a reprochar su incumplimiento desde 1992?

Tercer punto, Señorías. Les doy la noticia de que hoy AENA, la gremial mencionada, y lamento mucho decirlo, pero también la Unión General de Trabajadores, junto con el Ayuntamiento de Madrid, han llegado a un acuerdo para pagar las 25 pesetas. El acuerdo se ha alcanzado esta misma mañana. El asunto está resuelto, y usted, señor Abad, a lo que ha venido es a intentar echar fuego a un incendio que felizmente, en este caso por la buena gestión del Ayuntamiento, está resuelto. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Ruiz Reig, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, en relación con la propuesta que la Dirección Provincial de Madrid del Ministerio de Educación y Cultura ha presentado a los agentes sociales de reducción neta de 198 plazas de las asignaturas identificadas como “humanidades”, gestión que piensa realizar para que dicha reducción neta de plazas no se produzca en la Comunidad de Madrid. PCOP. 17/98 R. 426 (IV).

Tiene la palabra el señor Ruiz Reig para su enunciado.

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, la Dirección Provincial de Madrid del Ministerio de Educación y Cultura ha presentado a los agentes sociales una propuesta de reducción neta de 198 plazas de las asignaturas identificadas como “humanidades”. ¿Piensa realizar el Consejo de Gobierno alguna gestión para que dicha reducción neta de plazas no se produzca en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Reig. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado. Usted nos hace una pregunta referida a otra Administración Pública. Estoy seguro que no porque tenga algún problema para plantearla su representación parlamentaria ante el órgano de control de la Administración General del Estado sino para mayor abundamiento de su información, pero mi obligación en este caso no es recurrir a los órganos estrictamente provinciales, sino al propio Ministerio.

Pues bien, Señoría, estoy en condiciones de informarle de que, con relación a los efectivos del profesorado para el curso 98/99, el Ministerio de Educación y Cultura no sólo ha manifestado su voluntad de no efectuar reducción alguna sobre los efectivos totales del profesorado -a pesar, por cierto, de la disminución demográfica del alumnado-, sino que, además, tiene intención de que en el próximo curso 98/99 se produzca una mejora cualitativa de la enseñanza mediante la asignación de profesores en aquellas tareas cuyo refuerzo sirva para la mejora de la calidad de la enseñanza en todas sus áreas, de modo que los refuerzos continuarán incrementándose, como ha sucedido ya en el curso 97/98. Esto, sin duda, si ustedes tuviesen capacidad y voluntad de controlar a la Administración Central en el órgano parlamentario que lo puede hacer, se lo habría dicho el Gobierno de la Nación; pero yo estoy encantado de que usted me traslade preguntas para el Gobierno de la Nación, cuya respuesta le traslado igualmente. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Ruiz Reig.

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creí que aquellas cuestiones que afectaban a los madrileños le preocupaban al Consejo de Gobierno de Madrid, al margen de la Administración que fuera competente sobre el asunto. Ustedes han hecho, ante actuaciones de la Administración Central, iniciativas de contestación que en algún caso ha contado con el apoyo de la oposición. Por lo tanto, no me traduzca la pregunta por pasiva, y hablemos de lo que interesa a los madrileños.

Señor Presidente, esta iniciativa no es una

iniciativa que venga aislada para los madrileños; no solamente existe una pretensión, comunicada formalmente por ese órgano de la Administración Central, de reducir la plantilla en 198, sino que hay una mayor de 191 profesores de la plantilla. Naturalmente, con un Consejo de Gobierno, como el que usted preside, preocupado por el empleo y la calidad de la enseñanza, es lógico que usted haya hecho iniciativas, y sería lógico, además, que el Ministerio de Educación las atendiera. Pero junto a esa preocupación existe otra muy grave a la que, lógicamente, se añade la anterior, y que es la supresión de 16 unidades en 12 de los centros definidos como de atención preferente en los distritos del sureste; es decir, el Ministerio de Educación, por un lado, se compromete a un marco de aplicación de la reforma educativa en la Comunidad de Madrid y, por otro lado, toma medidas concretas de reducción de las plantillas, de reducción del número de aulas, naturalmente sólo y exclusivamente en el sector público de la educación, y atenta contra el convenio que acaba de firmar la Consejería de Educación de esta Comunidad, el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio.

¿Qué tipo de educación compensatoria, qué tipo de calidad de educación se va a plantear cuando nos transfieran la educación, si antes ya han tomado iniciativas para reducir el número de aulas y congelar las plantillas del profesorado? Ésa es nuestra preocupación no solamente legítima sino que yo creo que ésta es la sede adecuada para plantearla.

Señor Presidente del Consejo de Gobierno, muchas veces comete injusticia el que no hace nada, no sólo el que hace algo. Por lo tanto, está usted en la obligación -y me parece correcto que lo plantee aquí y dé garantías a los madrileños- para que, efectivamente, se diga que los niveles de calidad del sistema educativo no van a ser alterados con las transferencias a nuestra Comunidad. Ésa es nuestra pretensión, y yo espero que usted garantice a los madrileños que, efectivamente, esa calidad de la enseñanza del sector público educativo se va a sostener y se va a desarrollar, y que usted ha hecho las gestiones adecuadas para que esto sea así. Ésa es nuestra pretensión, y esperamos que usted se comprometa públicamente con ese criterio. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Reig. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente, y gracias, señor

Diputado, porque creo que al final, con su respuesta, me ha dado la razón. Quiere usted garantías y garantías las tiene; no solamente no va a ser alterado, sino que va a ser incrementado. Usted debería saberlo, señor Diputado, porque, desde luego, el ejemplo que ha dado este Gobierno en relación con aquellos tramos competenciales transferidos de la educación, concretamente los universitarios, están por encima de la media de la respuesta que ha tenido cualquier Comunidad Autónoma en España. Por lo tanto, si vale como juicio de pronóstico para el futuro diagnóstico creo que tenemos un equipaje más que suficiente como para decir a S.S. que no tenga ninguna duda de que los niveles de calidad de la educación pública; en el momento en que sean transferidos a la Comunidad Autónoma no solamente no van a ser alterados, sino que van a ser incrementados.

Señoría, yo no quiero -porque, además, creo que usted ha planteado con toda corrección su pregunta- de ninguna de las formas dejar de contestarle y de tranquilizar a S.S., que no entienda que lo que es la previsión de aplicación de la LOGSE puede significar una merma de la calidad en la enseñanza, porque no es así.

Usted sabe, Señoría, al igual que yo, cuál es el complejo proceso que hay, que consiste, en un primer momento, en la elaboración de las plantillas de cada centro; que esta confección de plantillas se refiere, tanto a las integradas exclusivamente por profesores y funcionarios, que tienen una plaza asignada en dicho centro, o plantilla orgánica, como la plantilla presupuestaria o cupo, que es el número total de dotación de profesorado, que permitirá impartir la totalidad de las asignaturas y cubrir, por tanto, el número de clases en cada grupo.

La segunda fase, Señoría, que usted conoce, es el proceso de asignación de los efectivos docentes a cada centro. Lógicamente, esta fase de asignación de los efectivos docentes no puede tener lugar hasta que no haya finalizado el proceso de matriculación del alumnado. En eso estará usted de acuerdo conmigo. Pues, bien, Señorías, lo cierto es que, como antes le he dicho, y le reitero públicamente para que quede constancia en el Diario de Sesiones, la intención manifestada, a requerimiento de este Consejo de Gobierno, como consecuencia de su interpelación, de su pregunta parlamentaria, señor Diputado, del Ministerio de Educación y Cultura, es no efectuar reducción alguna sobre los efectivos totales del profesorado durante el curso 98/99, así como realizar, en coherencia con su política de potenciación de las humanidades, el mayor esfuerzo para mantener el máximo posible de

profesores dedicados a la docencia de materias universitarias.

Por estos motivos, señor Ruiz Reig, yo creo que estamos en condiciones de trasladar a S.S. la intención del Ministerio de adoptar, durante la primera fase de planificación de la escolarización del próximo curso 98/99, todas las medidas adecuadas para lograr la más idónea asignación de los efectivos docentes. No son, como usted decía, 298, un 2 por ciento de plazas amortizadas; en todo caso, según ese estudio previo que realizó la Dirección General, afectaría a 126 plazas y correspondería a las áreas humanísticas; pero esto no significa en absoluto una disminución de los efectivos finales del profesorado en el curso 98/99, porque ese dato tiene que resultar de la aplicación de la vigente normativa sobre materia de humanidades. Sin embargo, usted sabe que el Ministerio tiene públicamente y en sede parlamentaria nacional, declarado, su voluntad de modificar al alza las plantillas orgánicas porque quiere experimentar un crecimiento de todas sus docencias en materia de humanidades.

Termino, señor Presidente, agradeciendo a S.S. que, aunque haya formulado una pregunta sobre un asunto competencialmente no correspondiente a este Consejo de Gobierno, pero, como usted dice y tiene toda la razón del mundo, que afecta a los intereses de los madrileños, quiero tranquilizarle diciéndole que en el curso 98/99 no va a llevarse a cabo ninguna reducción de profesorado, en materia humanística ni en ninguna otra materia, o lo que es lo mismo, señor Ruiz Reig, no va a haber alumno sin profesor y no van a producirse despidos de profesores. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre acciones que ha emprendido el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a los casos de violencia que sufre la mujer. PCOP 44/98 R.785 (IV)

Tiene la palabra la señora De la Cierva y de Hoces.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué acciones ha emprendido su Gobierno en relación a tantos casos de violencia que están sufriendo las mujeres?

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora De la Cierva. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Diputada. El pleno reconocimiento, Señoría, y el respeto a los derechos y libertades de la mujer, su efectiva protección y garantía no es que sea una prioridad de este Consejo de Gobierno, que lo es, sino que es una prioridad de la totalidad de los Grupos Parlamentarios que nos sentamos en esta Cámara y de toda la sociedad madrileña, que comparte la sensibilización con la necesidad de acabar con una discriminación objetiva que existe en nuestra sociedad, que es la discriminación de la mujer.

Nosotros hemos puesto en marcha -y contesto concretamente a su pregunta- cuatro tipos de medidas: medidas de prevención, medidas de atención social, medidas de modificación, y propuestas de determinadas normas de tipo legal. En las medidas de prevención quiero destacar, Señoría, las actuaciones contempladas en el conocido por esta Cámara, III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de octubre de 1997, aquí, entre el ámbito educativo y cultural, dirigidas a conseguir una educación no discriminatoria, y promover cambios que favorezcan el principio de igualdad de oportunidades.

Dentro del ámbito de la prevención, Señoría, otro de los objetivos que están incluidos en este III Plan de Igualdad de Oportunidades de nuestra Comunidad es la prevención y eliminación de la violencia que sufren las mujeres, a través de campañas específicas de colaboración con la judicatura, el Poder Judicial, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con las organizaciones no gubernamentales, con las corporaciones locales, con los ayuntamientos de nuestra Comunidad y con todos los profesionales implicados, con el fin de generar en la sociedad el rechazo a toda forma de violencia contra las mujeres. Estamos realizando, además, Señoría, encuentros con profesionales implicados en la atención y asistencia a mujeres que sufran cualquier tipo de violencia, y la Dirección General de la Mujer, a través de su colaboración con la Academia Regional de Estudios de Seguridad, realiza desde 1996 cursos de formación para las fuerzas de seguridad, con el fin de que sus vigilantes estén perfectamente cualificados desde el punto de vista socioasistencial, en el momento de intervenir en las hipótesis de malos tratos a mujeres.

A partir de 1996, Señoría, realizamos en distintas zonas de la Comunidad, siempre en colaboración con los ayuntamientos, con las corporaciones locales, unas jornadas y seminarios dirigidos a profesionales especialistas en materia de salud, psicólogos, abogados y organizaciones no gubernamentales, siempre con la idea de profundizar en el conocimiento de este problema.

Segundo capítulo. Medidas de atención social a prestar a mujeres que, fracasadas las medidas de prevención, han sido víctimas de la violencia. Hemos puesto en marcha importantes medidas. Quiero manifestarles, en primer lugar, un programa de atención a mujeres objeto de malos tratos. Su finalidad consiste en ofrecer a las mujeres que hayan pasado por esta terrible experiencia, apoyo, asistencia y orientación necesarios para la superación de los problemas vividos, a través de un complejo proceso de recuperación y normalización. En atención de carácter social, psicológico y jurídico, se presta a las mujeres víctimas de violencia, a través de casas de refugio de urgencia que proporcionan atención y alojamiento de urgencia, en situaciones límite de graves crisis, a aquellas mujeres que carezcan de los mínimos recursos o de otro tipo de acogida familiar.

También, a través de las casas de refugio y alojamiento temporal, se trata de promover entre las residentes un proyecto individual de normalización de su propia vida, así como de la de sus hijos y de sus hijas, en un ambiente seguro. En la actualidad disponemos de una casa refugio de urgencias de 18 plazas, concertada con el Ayuntamiento de Móstoles, que realiza una labor espléndida en este sentido, y de dos casas refugio de alojamiento temporal, de 70 y 50 plazas, respectivamente, en el municipio de Madrid, cuyo Ayuntamiento colabora con la misma eficacia en este terreno.

Asimismo facilitamos en centros de día, Señorías, información, asesoramiento y asistencia a las mujeres víctimas de violencia, en aquellos casos en los que no es necesario el ingreso institucional, y disponemos, además, Señoría, de cuatro pisos tutelados para que puedan ser utilizados por las mujeres a la salida de las casas refugio.

Por último, y con esto termino, señor Presidente, renunciando al segundo turno, en el ámbito de la atención social a las mujeres víctimas de la violencia, destaca especialmente la prestación de asesoramiento jurídico gratuito, tramitación de solicitudes de abogado de oficio y justicia gratuita, que prestamos a través de la asesoría jurídica existente en la Dirección General de la Mujer, también a través de los servicios de orientación jurídica existentes en los juzgados civiles de Capitán Haya y en los de calle

Hernani, los social-administrativos, y a través del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria. Un convenio vigente con el Ministerio de Justicia y el Colegio de Abogados de Madrid. A la prestación de este Servicio de Orientación Jurídica para mujeres dedicamos anualmente unos 27 millones de pesetas; vamos a mantener esa cantidad -la han aprobado SS.SS. en el Presupuesto para 1998- y los últimos datos que tengo es que en 1966 se produjeron 12.000 consultas, Señoría.

También prestamos asistencia letrada en los juicios de faltas, en los recursos de apelación contra sentencias legales recaídas en los mismo, a todas las mujeres que hayan denunciado malos tratos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de un programa subvencionado, en el área de la mujeres para la selección libre de abogados. Esta Comunidad Autónoma es pionera en la realización de este proyecto, y hay que felicitar también al Colegio de Abogados.

Por último, en el campo de la actuación jurídica, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid consideramos necesario impulsar una serie de medida de modificación de determinadas normas de tipo legal, a través de las que pretendemos evitar la desprotección que sufre en estos momentos la mujer, víctima de la violencia en diversas situaciones. En primer lugar, aquellas medidas que tengan por objeto instar a los órganos judiciales a una mayor celeridad en los procedimientos de orden penal; en segundo lugar las que persigan la modificación del artículo 104 de nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal, con el fin de que las faltas, tratándose de malos tratos, no solamente puedan ser perseguidas a instancia de parte, sino también de oficio; y, en tercer lugar, las que busquen la mayor celeridad en relación con las medidas provisionales en los casos de nulidad, de separación, de divorcio, tanto en el orden civil como en el orden procesal.

Termino, Señoría. Este Gobierno considera este problema prioritario; consideramos la discriminación de la mujer en nuestra sociedad, a las puertas del siglo XXI, una situación insostenible e insoportable y, a nuestro juicio, sin la suficiente sensibilidad por parte de la opinión pública, y, desde luego, estamos dispuestos, con las medidas que le he anunciado y con todas las que sugieran los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, a incrementar nuestro esfuerzo para acabar con esta situación de discriminación. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señora De la Cierva, tiene la palabra.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, ante todo agradecemos sus palabras en cuanto que éstas significan el grado de preocupación respecto a este tema que tiene, como usted ha dicho, conmocionada a toda la sociedad, y no cabe duda de que nuestro Gobierno y su Presidente han sido sensibles.

Después de oírle creo que no debo decir ni una sola palabra más; creo que las suyas ya han sido bastantes para que todos los que estamos aquí reflexionemos. No puedo dudar de que no sólo han tranquilizado a mi Grupo, sino que también han tranquilizado a todos los otros Grupos, que, como usted ha dicho, han dado constantes muestras de inquietud y preocupación por este desgraciado tema.

La firme decisión de las actuaciones que usted nos ha expuesto, unido a las muchas que el Gobierno de la nación está estudiando y ha puesto ya en funcionamiento, creo que nos tiene que llenar a todos de confianza y de seguridad; a todos los que de una forma u otra trabajamos para combatir la violencia, toda la violencia, pero ésta que sufren las mujeres en sus propios hogares a través de los malos tratos creo que todavía es una violencia, si cabe más inhumana. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora De la Cierva. Como el señor Presidente del Gobierno ha renunciado al uso de la palabra, pasamos a la pregunta siguiente.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de apoyar la iniciativa para que el Festival de Cine de Alcalá de Henares, consolidado y prestigiado tras XXVII ediciones, se convierta en el Festival de Cine de la Comunidad de Madrid, gestionado por un consorcio en el que estén presentes la Fundación Colegio del Rey, el CEYAC y otras entidades.

PCOP 9/98 R. 191 (IV)

Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El texto literal de la pregunta es el siguiente: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno apoyar la iniciativa para que el Festival de Cine de Alcalá de Henares, consolidado y prestigiado tras la celebración de 27 ediciones, se convierta en el festival de cine de la Comunidad de Madrid gestionado por un consorcio en el que estén presentes la Fundación Colegio del Rey, el CEYAC y otras

entidades? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "*Desde los escaños.*"): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, con mucho gusto contesto a su pregunta manifestando que, además, se trata de una vieja inquietud de S.S. de la que tuvimos ocasión de hablar en el último Consejo Regional de Cultura.

A lo largo de sus 27 ediciones el Festival de Alcalá ha adquirido un bien merecido prestigio, especialmente por su especialización en el área del cortometraje, en el que se han realizado cosas verdaderamente espléndidas en un marco incomparable; un marco cultural, artístico y universitario dentro de la Comunidad de Madrid de verdadera excepción como es Alcalá de Henares; por tanto, hay que felicitar a la Fundación y a los organizadores por esta tarea benemérita.

En todos estos años de andadura el Festival ha contribuido, además, a dar a conocer algunos de los mejores profesionales que se han formado y que hoy son figuras consagradas en el mundo del cine: desde Fernando Colomo hasta Mariano Barroso, y desde Jordi Mollá hasta Fernández Armero, así como tantísimos otros; no quiero citar más porque siempre dejaríamos a algunos de los muy importantes en el tintero.

Además del cortometraje, el Festival de Alcalá ha hecho una apuesta por el cine, por ese cine no comercial, o fuera de los circuitos comerciales, en el que se han hecho propuestas estéticas arriesgadas comercial o estéticamente, y creo que a eso responde el que el premio "Comunidad de Madrid" venga también a premiar algunas de las realizaciones que van a salir del Festival de Alcalá de Henares.

En todo caso, creo que hay multitud de realizadores y de directores extranjeros y españoles que han sido dados a conocer gracias al Festival de Alcalá, y no sólo por su intervención o por los homenajes que se les han brindado, sino, al mismo tiempo, por los libros, que hoy constituyen un soporte bibliográfico esencial para conocerlos. En ese sentido, Señoría, creo que lo que debemos hacer, y lo que la Consejería ha venido haciendo, es apoyar crecientemente ese Festival; si no recuerdo mal, la subvención en el año 97 ascendió a 9.500.000 pesetas, lo que supone casi un 28 por ciento del total del coste del Festival, que me parece que fueron 34 ó 35 millones de pesetas. Hay que apoyarlo

crecientemente, porque hay que tener presente que en el caso de Madrid el cine no sólo es un medio y un lenguaje cultural de primer orden, sino que, al mismo tiempo, constituye una industria importantísima en la que la Comunidad de Madrid está a la cabeza en toda España y en la que realidades como la Escuela de Cine, como la Oficina del Cine, o como tantas otras, son instrumentos puestos al servicio de una sociedad que ha sabido generar y encontrar en la industria del cine uno de sus motores más importantes.

Por eso, señor Diputado, me complazco en manifestarle que, con mucho gusto, por parte de la Consejería se puede considerar -y ya lo hemos hablado en alguna otra ocasión- el hacer una propuesta formal a la Fundación Colegio del Rey para que con otras instituciones, como el CEYAC, el Ayuntamiento -no sé si la Universidad-, pudiéramos convertir, con mayor dimensión, el Festival de Alcalá de Henares en uno de los tres o cuatro grandes festivales de cortometraje y de cine de toda España; naturalmente, habría que discutir con los promotores en qué manera y cómo se debería hacer.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, su respuesta me ha parecido sensata y bien fundada, y creo que sienta las bases para avanzar en este deseo de que el Festival de Cine de Alcalá de Henares, consolidado tras la celebración de su XXVII edición, pase a ser el Festival de Cine de la Comunidad de Madrid, con sede en Alcalá de Henares, a través de la vía que nosotros entendemos más importante o mejor planteada, que es ese consorcio, donde estén representados el Ayuntamiento de Alcalá, la Fundación, el CEYAC, y, si parece oportuno, también representantes de los distintos Grupos Parlamentarios; por tanto, desde ahora le digo que es una propuesta que estamos encantados de aceptar, y lo único que solicitamos es que se tramite con celeridad una reunión -creo que el Ayuntamiento de Alcalá ya tiene designados interlocutores- a la que nos gustaría tener acceso también desde los Grupos Parlamentarios en la representación del Consejo de Cultura para empezar a poner en marcha ese importantísimo proyecto.

Por otra parte, ya sabe usted y todas SS.SS. que es un festival que acostumbra a movilizar alrededor de 20.000 personas en cada edición, que es un importantísimo certamen de cortometrajes, es decir, el evento cultural más importante que tiene lugar en Alcalá de Henares, y todo el apoyo a Alcalá en estos

meses o durante la tramitación del proyecto para la declaración que tiene solicitada de patrimonio de la humanidad, es un refuerzo más, un paso más adelante. Efectivamente, el Festival de Alcalá ha servido para dar a conocer a importantes directores y actores del panorama cinematográfico; usted señalaba antes algunos, que van desde Fernando Colomo hasta Alex de la Iglesia, o incluso Santiago Segura, a quien conoce en este país casi todo el mundo.

Asimismo, quisiera comentar la importancia de la sección "Pantalla abierta", destinada a películas no estrenadas en circuitos comerciales, y que ha posibilitado dimensionar y dar a conocer algún filme, así como el homenaje a realizadores extranjeros, como el caso de los hermanos Taviani, y tantas y tantas otras cosas; pero no es cuestión de debatir aquí la importancia del Festival, porque ésa es unánimemente reconocida, sino de sentirnos satisfechos de que esta iniciativa sirva -y sirva en breve plazo- para que se produzca formalmente esa reunión, donde estén presentes entidades como el Ayuntamiento de Alcalá, con sus representantes, la Comunidad de Madrid, a través del CEYAC, la Fundación y los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea, y se pueda trazar un plan de viabilidad para que en un futuro próximo se pueda garantizar un proyecto más ambicioso y de más calado, y que el Festival de Cine de Alcalá de Henares pase a ser el festival de cine de la Comunidad de Madrid, conservando su sede en Alcalá y ayudando a la dimensión internacional de una de las ciudades culturales de mayor importancia y relieve de nuestra Comunidad.

Por último, señor Consejero, le agradezco la excepción que ha hecho a esta iniciativa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Señor Consejero, tiene usted la palabra; pero le queda medio minuto.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "*Desde los escaños*."): Emplearé el medio minuto para manifestar mi total acuerdo con lo que ha dicho S. S., en primer lugar, porque ya digo que Alcalá es un espacio cultural y universitario único; en segundo lugar, porque, efectivamente, la tarea realizada a través de todas estas ediciones por la Fundación Colegio del Rey realmente está hecha ya y no partimos de cero, sino de un activo importantísimo al que hay que valorar y agradecer realmente lo que ha hecho por el cortometraje y por el cine; en tercer lugar, porque yo creo que la industria del

cine es uno de los motores del tejido industrial de la Comunidad de Madrid y un factor importantísimo a tener en cuenta, y, en cuarto lugar, porque yo creo que, efectivamente, las propuestas que ha hecho el Festival de Cine de Alcalá son absolutamente innovadoras.

En ese sentido, voy a convocar en las próximas semanas una Comisión en la cual estén los representantes parlamentarios y dos o tres miembros más que procedan precisamente de ese mundo del cine, del Consejo Regional de Cultura, los representantes de la Fundación Colegio del Rey, del Ayuntamiento y de la Consejería, a fin de que estudiemos ese plan de viabilidad del Festival, que me gustaría que ya en el año 99 fuera no solamente el Festival de la Comunidad de Madrid sino, además, uno de los grandes festivales que existan en el Estado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno sobre razones por las que se incorporan a primeros de febrero los educadores/as de educación infantil procedentes de la última oposición a las escuelas infantiles, con el gravísimo problema que esta situación provoca en los centros a seis meses de comenzar el curso escolar, y medidas que se han tomado para evitar el impacto negativo sobre los niños, las familias y los propios centros. PCOP 20/98 R. 496 (IV)

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Leo literalmente la pregunta: "Razones por las que se incorporan a primeros de febrero los educadores de educación infantil procedentes de la última oposición a las escuelas infantiles, con el gravísimo problema que esta situación provoca en los centros a seis meses de comenzar el curso escolar, y medidas que se han tomado para evitar el impacto negativo sobre los niños, las familias y los propios centros". Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Ferrero, con mucho gusto contesto a su pregunta, de la que en alguna ocasión habíamos tenido la oportunidad de hablar.

Como usted sabe, se trata de un caso circunscrito -no son pocos- a 45 educadores o educadoras de distintos centros de la Comunidad de Madrid, y yo le voy a explicar el proceso por el cual se ha llegado a esa situación. Como usted sabe, la convocatoria de esas plazas se realizó sumamente tarde -yo creo que quizá habría que haberla hecho antes- y ése quizá fue el primer problema que hubo, ya que se convocó mediante una Orden de 12 de noviembre del 96. Los tribunales de selección, que suelen actuar con celeridad, en este caso emplearon algo más de un año, como usted sabe, casi año y medio -por razones que no vienen al caso en estos momentos, por lo menos en mi opinión-, en tomar una decisión sobre los educadores, es decir, sobre el proceso selectivo; era una decisión que sólo a ellos les correspondía y en la que no podían ser sustituidos ni por la Consejería ni por nadie.

Por tanto, la propuesta que ellos hicieron se realizó a finales del mes de diciembre del 97, es decir, casi tres meses después de empezar el curso, y lo deseable de todas estas convocatorias en el calendario es que las oposiciones se hagan en el mes de abril, mayo o junio, y la fecha de toma de posesión sea el 1 de julio o 1 de agosto, generalmente el 1 de julio, para no perjudicar a los niños que conocen y tratan ya con un conjunto de educadores; no se pudo hacer, y el caso es que nos encontramos a finales de noviembre, casi en diciembre, con 45 personas que estaban como educadores interinos en unos determinados centros y con otras 45 personas que habían aprobado la oposición, algunos de los cuales reclamaban ser incorporados a sus puestos de destino.

Habitualmente eso no sucede. Es decir, en la anterior convocatoria, como usted sabe, tomaron posesión el 1 de julio, y en las sucesivas -en las que eso mismo se expresa en la convocatoria, o sea, que no tomarán posesión hasta el 1 de julio- tampoco sucederá. En este caso, por las razones de que no se expresó efectivamente en la convocatoria que no tomarían posesión hasta el 1 de julio y porque la tarea del tribunal se llevó a cabo durante más de un año, nos hemos encontrado con 45 personas que habían aprobado una oposición, que habían sido propuestos y que pedían ser incorporados.

No obstante, yo creo que la sensibilidad de la Consejería ante el problema de unos niños que afectivamente se encuentran muy vinculados, en una edad entre 0 y 6 años, a los educadores que tienen y para los que supone, naturalmente, un inconveniente el tener que cambiar la persona que habitualmente está con ellos en ese proceso educativo tan complejo, que es más complejo cuanto más temprana es la edad, nos hizo

tratar el paliar, en la medida de lo posible, esa situación, y la conclusión final a la que se llegó fue la de que, por lo menos, hubiera un período de un mes de contacto entre los nuevos educadores que tomaban posesión y los que salían, a fin de que estuvieran ambos, unos y otros, en la escuela durante ese período y les transmitieran los problemas que tenía cada niño, la forma en que estaban siendo educados y en que estaban siendo tratados. Le garantizo a S.S. que un hecho así no volverá a repetirse, porque la próxima convocatoria se hará de tal manera que terminen las oposiciones antes del 30 de mayo y no tomarán posesión, en ningún caso, hasta el 1 de julio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ferrero Torres.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Educación y Cultura, quiero dejar claro que entiendo que no es usted la persona responsable de este desaguisado y de este maltrato a los niños, y lo califico de maltrato a los niños, y voy a explicar por qué.

Desde luego, como he seguido el hecho muy de cerca, sé que no ha sido su Consejería la responsable, y sí sé que su Consejería es justamente, en su persona y en la persona del Director General de Educación, quien ha estado haciendo esfuerzos enormes para que esto no resultase lo que ha resultado ser. Por tanto, lamento que me conteste usted, porque lo que voy a decir no va contra la Consejería de Educación, que, insisto, no tiene ninguna responsabilidad.

Lo que ha pasado en la Comunidad de Madrid con la sustitución de claustros casi enteros en escuelas infantiles seis meses después de comenzado el curso, Señorías, no tiene antecedentes en España y, desde luego, en Madrid desde hace casi veinte años. Estas cosas dejaron de pasar cuando llegó la democracia, porque son propias de un período predemocrático en el que para nada contaban los niños, para nada contaban los enseñantes y para nada contaban las familias.

El Ministerio de Educación, que tendrá muchos fallos -el de ahora, el de antes, el de la UCD, el del período de transición-, una de las cosas que sí trato de arreglar y consiguió hacer, es que los enseñantes se incorporasen a sus puestos cuando comenzaba el curso, y los traslados se hacían al finalizar el mismo. Pues bien, en la Comunidad de Madrid, Señorías, en las escuelas que ha nombrado el señor Consejero, en unas más y en otras menos, pero en algunas, de una plantilla de 11 personas cambian 9. ¿Ustedes saben lo que esto significa cuando estamos

hablando de bebés, de niños de un año, de niños de dos años, de niños de tres y de cuatro, que es el tope?

Pues miren, Señorías, esto significa que esos niños tienen un sufrimiento por el cual no van a poder protestar, como lo estoy haciendo yo en estos momentos, pero, evidentemente, por más gestos que se hagan, cuando un bebé pierde a la persona de referencia durante ocho horas al día: la persona que le da el biberón, la que le cambia, de pronto, sin más explicaciones, cambia, ese bebé protesta de otras maneras: con diarreas, con vómitos, con problemas que saldrán más adelante. No hay ninguna Administración que tenga derecho a hacérselo a los niños, y mucho menos cuando son los más pequeños, que no pueden salir en manifestación ni pueden protestar contra nadie.

Desde luego, a los niños no se les puede hacer, pero tampoco se les puede hacer a los trabajadores, que son unos educadores que se pasan todo el mes de julio programando un curso, todo el mes de septiembre, octubre y noviembre haciendo adaptaciones; han hecho todo un trabajo que ahora no les sirve para nada, porque van a una escuela nueva, tienen que empezar a conocer a los niños y, por tanto, tienen que empezar otra vez de cero; y, desde luego, no se les puede hacer a las familias, porque algunas de ellas tienen graves problemas afectivos, incluso, para dejar a niños tan pequeños en una escuela, aunque saben que las escuelas infantiles de la Comunidad funcionan muy bien, pero a las familias, sobre todo a las madres, a veces les cuesta pensar que su bebé se tiene que quedar porque ella tiene que trabajar.

Cuando cogen confianza en la escuela, cuando el niño está bien, está a gusto y ya está relajada la familia, entonces se produce el cambio, y todo esto, ¿por qué? Porque hay una imprevisión, porque se convocan tarde las oposiciones, porque hay un tribunal que tarda más de un año en resolver. Miren, señores del Consejo de Gobierno, si eso es así, que no se incorporen hasta el mes de julio, que era lo que tenía que haber pasado.

El Director General de la Función Pública hasta hace dos semanas, recibe en su despacho a las asociaciones de padres -no sé si el señor Consejero de Hacienda está enterado; supongo que sí-, y, primero, trata de convencerles de que a los niños no les pasa nada; cuando ve que por ahí no adelanta nada, les dice que no se preocupen, que de aquí a junio doblarán las plantillas; que en una escuela estarán ambas plantillas, para que los niños no sufran.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Termino enseguida, señor Presidente. Pues bien, eso, evidentemente, no se cumple; era una barbaridad; pero de eso no tiene la culpa las familias, ni tampoco los niños.

La solución que se ha dado de que los educadores estén juntos un mes es sólo una solución a medias, señor Consejero, porque ahora le cuento yo lo que está pasando, y sabe que conozco el sector. ¿Sabe lo que está ocurriendo? Que, a la vez que se dice que durante un mes estén juntos ambos equipos para que el traspaso se haga bien, se da la orden de que no se puede sustituir a nadie por enfermedad, ni por ninguna otra causa, en este mes, con lo cual todas las bajas que se están produciendo en las escuelas estos días no se cubren, y, por tanto, no se ha doblado la plantilla. Hay alguna escuela -tengo una muy próxima, y el señor Director General de Educación, que está aquí, sabe perfectamente a cuál me refiero- que en estos momentos está con cinco personas menos, porque hay bajas por enfermedad, y porque los que se van, como es lógico, tienen derecho a las vacaciones; les han dicho que no les van a pagar las vacaciones, y, por tanto, antes de incorporarse a la nueva escuela se toman el mes de vacaciones que les corresponde.

Mire usted, esto es una chapuza; es una agresión, y es un maltrato infantil psicológico muy grave.

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluya, señora Ferrero, por favor.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Concluyo, señor Presidente. Desde luego, quiero decirle únicamente que si al señor Consejero no se le ha ocurrido pensar que los niños de todas las familias son iguales: son pequeños, son queridos, etcétera, que piense que hay cosas más importantes que unos millones en los presupuestos, que es la seguridad afectiva de los niños. Eso es lo que se ha puesto en grave riesgo en estos momentos. (*El señor Consejero de Hacienda hace signos de denegación.*) El señor Consejero dice que no. Me gustaría conocer de cerca qué haría si le pasara una situación como ésta, que creo que la podría tener muy próxima. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señora Ferrero, yo entiendo

las cosas que usted me ha dicho; desconocía esa situación de que no se puedan cubrir las bajas en las escuelas infantiles; pero, en cualquier caso, yo creo que el hecho que desencadena todo esto es un hecho muy claro: por razones diversas, como he dicho antes, el tribunal que tuvo que juzgar lo debería haber hecho en un período razonable. Piense que la convocatoria se hizo el 12 de noviembre, y, realmente, era como para que el tribunal hubiera resuelto a lo largo de ese curso; se hubieran incorporado el 1 de julio, y el problema hubiera estado zanjado. Sin embargo, el tribunal realizó la propuesta algo más de un año después, el 29 de noviembre del año siguiente; situación que ya es muy insólita, y no entro en temas que son de la absoluta competencia del tribunal de selección; no puedo entrar en eso.

A partir de ahí, efectivamente, yo entiendo que al funcionario que, además de haber sacado una oposición, lleva ya un año en un proceso selectivo enormemente retrasado, si ahora se le dice que va a tardar nueve meses más en incorporarse, evidentemente, pida la incorporación; si no se hiciera esto por parte de la Comunidad, creo que todos -la Consejería de Hacienda, la de Educación, y todos- estaríamos incurriendo en una gravísima responsabilidad.

¿Se podría haber duplicado la plantilla? Usted sabe que los presupuestos en Capítulo I son los que son, y, a veces, existen dificultades insalvables, aunque a todos nos hubiera gustado llegar a una situación que complaciera a todas las partes.

Su Señoría sabe que, por ejemplo, en el concurso de traslado que se ha hecho para otros puestos: maestros, etcétera, no se incorporan hasta el 1 de julio. Yo lo que le aseguro a S.S. que, aunque es, efectivamente, una solución a medias que estén en contacto unos educadores y otros durante un mes, paliará un poco la situación, porque dará a conocer los problemas que tiene cada niño por parte de quienes les estaban atendiendo.

Me complace, además, contarle algo que quizá S.S. no sepa, y es que la primera vez que se decidió, por parte del Ministerio, incorporar a los profesores de todo tipo que sacaran un concurso o una oposición, fue precisamente en el año 1978, es decir, hace ahora veinte años, y fueron representantes del equipo que entonces ocupaba el Ministerio de Educación, integrado, entre otros, por don Raúl Vázquez y don José Luis Centeno, los que tomaron esa medida. Está seguro S.S. de que en las oposiciones siguientes, como ha sucedido en las anteriores, se preverá ese hecho, y que este año trataremos de que el proceso se produzca con los menos

inconvenientes posibles para los niños.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la desaparición de Fundesco. PCOP. 35/98 R. 619 (IV).

Tiene la palabra el señor Marín Calvo para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Esta pregunta es al Consejo de Gobierno: ¿Qué opinión le merece la desaparición de Fundesco? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, esta pregunta ha ido rebotando de Consejero a Consejero, porque la verdad es que no sabíamos muy bien a qué se refería, ya que no teníamos constancia en ninguna Consejería de tal desaparición.

Yo lo que le puedo decir únicamente son los datos que he podido conseguir. El primero es que no hay ni ha habido ninguna regulación de empleo o denuncia de representación laboral de ningún tipo a este respecto. Por otro lado, Fundesco, como tal, ha disfrutado de subvenciones de la Consejería de Economía en el área de formación: en el año 97, 24 millones para 120 alumnos, por la Orden 825, y en formación continua, 35 millones para 140 alumnos, por la Orden 824.

Le puedo decir también que para el año 98 Fundesco nos tiene solicitados, y están en trámite, por un lado, 88 millones para 392 alumnos, por la Orden 825, y 204 para formación continua y formación ocupacional, por la Orden 824, con un total de 1.260 alumnos, en el conjunto de lo que pretenden cubrir. Es decir, desde el punto de vista de esta Consejería, la actividad de Fundesco es activa e incluso más ambiciosa este año que el año pasado.

Como saben, en Fundesco está la Agencia Española de Cooperación Internacional, Alcatel,

Amper, Ericson, Estrategias Telefónicas, Hispasat, Indra sistemas, Luz and Technology, el Ministerio de Educación y Cultura, la Secretaría de Estado de Universidades, Sintel, Telecomunicaciones Marinas, Unisix, alguna de las empresas de Telefónica - Telefónica Publicidad y Telefónica Servicios Móviles-; es decir, es una empresa con grandes patronos, posiblemente no muy fuerte en capital, pero que, por ahora, en lo que se refiere a esta Consejería y a lo que conocemos en el Consejo de Gobierno, se mantiene francamente activa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me deja usted anonadado, señor Consejero, porque la desaparición de Fundesco ha salido en los medios de comunicación, hay una información tremenda, y es una verdadera institución única en nuestro país.

Mire usted, voy a hacer una intervención distinta a la que iba a hacer, pero voy a hacer una intervención aprovechando que es el centenario de la famosa frase de Emile Zola: "J' accuse" -"yo acuso"-, para explicar un poco lo que ustedes, a nuestro juicio, representan dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid y en el conjunto del Estado Español. Yo acuso al Gobierno, al Consejo de Gobierno y a su Presidente de la insensibilidad e hipocresía respecto a los trabajadores parados. Ustedes no se dan cuenta de que con esta institución va a haber más trabajadores parados. Con Fundesco no sólo desaparece una institución única, sino que, además, desaparecen puestos de trabajo que no son sólo estadísticas, señor Consejero; son seres humanos, que tienen hijos, familia, y, además, el derecho constitucional al trabajo, y estos trabajadores vienen a engrosar, señor Consejero, los 3.762 parados, que ha sido el incremento de desempleo en nuestra Comunidad, que es la que más creció en desempleo. El señor Presidente el otro día nos hizo un regalo -como hace siempre-, con su flauta de Hamelin, diciéndonos que el desempleo había bajado en nuestra Comunidad, pero el paro sigue para arriba, desgraciadamente para todos, y más que nada para esos seres humanos que se quedan parados.

Yo acuso al Consejo de Gobierno y a su Presidente de utilizar los medios de comunicación para lanzar falsos mensajes, proyectos que no existen más que en su imaginación, intentando confundir a los ciudadanos. El Presidente del Gobierno nos decía hace unos días, y usted lo repite ahora, que nuestra

Comunidad estaba ya en el siglo XXI. Si Fundesco desaparece -son muchas más las cosas que hace Fundesco que las que usted ha dicho-, desaparecerá una de las instituciones fundamentales para el estudio y la investigación de esas tecnologías de futuro que llevarían a nuestra Comunidad al siglo XXI. Fundesco está radicada en Madrid, señor Consejero; sus actividades se desarrollan en Madrid, y sus trabajadores trabajan en Madrid. Aunque su prestigio sea internacional -parece que usted no lo conoce-, el compromiso de futuro lo debemos asumir en Madrid. Desde luego, si nosotros gobernáramos, podemos decirle clarísimamente que no dudáramos un momento en poner los medios para que Fundesco siguiera existiendo; es una necesidad de nuestra Comunidad y de la investigación y el desarrollo.

Yo acuso también al señor Schwartz, conocido miembro de la trilateral y representante del neoliberalismo más antidemocrático y de una incompetencia tremenda en su gestión, que para ocultarla acusa a los trabajadores de estar sindicalizados, como si eso fuera un delito en un estado democrático y de derecho.

Yo acuso a Telefónica, que, una vez privatizado el capital público, decide eliminar una fundación imprescindible para la investigación futura hasta para ella misma, recortando una subvención que debe suponer como mucho una milésima de sus multimillonarias ganancias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Voy concluyendo, señor Presidente. Y yo acuso al Partido Popular por privatizar las empresas públicas, que no beneficia más que al capital más grosero y avaricioso, y que dejan en la cuneta a lo más necesario para el desarrollo del avance de nuestra sociedad.

Ustedes se llenan la boca de patrocinio privado, proponen leyes de fundaciones, pero, ¿para qué? ¿Para que sean receptoras de transferencias de capital público? ¿Un nuevo beneficio para el capital privado? Terminó, señor Presidente, tomen ustedes medidas para que Fundesco siga funcionando, y para que sus estudios y trabajos sigan beneficiando el desarrollo de nuestra sociedad y, sobre todo, de nuestra sociedad madrileña. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- "Desde los escaños."): Yo le felicito, señor Diputado, por esa intervención. Es una intervención que, realmente, revitaliza el debate parlamentario, pero entiendo que es un alegato bastante extemporáneo en estos momentos, y que tiene que ver muy poquito con lo que usted ha preguntado

Si usted me habla de que Fundesco muere y desaparece, le tengo que decir, con el mismo tono que usted me dice el "J'acusse", que los muertos que usted mata gozan de buena salud, porque es un muerto que nos ha pedido 820 millones de subvención este año. No debe de estar tan poco activo. Ésta es la realidad. Yo creo que por extemporáneo no le contesto a la mayoría de lo que usted dice; simplemente, cuando haya un debate sobre empleo, le contestaré sobre empleo. Ahora estamos hablando de Fundesco.

Yo creo que no debe usted proteger al que no quiere protegerse. Si de verdad existieran esos funcionarios, empleados, trabajadores, especialistas o técnicos superiores -que debe ser la mayoría- que en Fundesco se sintieran afectados por algún problema laboral, habrían acudido a la autoridad laboral; ni acudieron antes ni acuden ahora. Todo lo que esté pasando en Fundesco, si es que pasan esas cosas que usted dice, porque la primera es que sigue existiendo, y además con buena salud, se está arreglando en casa y por mutuos acuerdos, en los que creo que ni usted ni yo debemos meternos, porque está en la libertad de las personas. Si la protección de la autoridad laboral fuera solicitada, creo que tenemos un largo testimonio y un largo currículum ya que poder presentar en estos dos años y medio de gestión como para saber que, hasta donde está el límite de nuestras posibilidades, se ha dado siempre.

Usted me habla de empleo. Mire, mal que le pese, el empleo crece y el paro baja en esta Comunidad, y eso es gracias a mucha gente; es gracias a todos los que trabajan y, fundamentalmente, es gracias también a fundaciones como ésta, como Fundesco. El modelo de gestión de Fundesco lo decide Fundesco, por supuesto; y no nos anticipemos, es posible que Fundesco con su modelo anterior haya bajado en el 97 más de lo que debía, y Fundesco con el modelo que quieren hacer ahora en el 98 nos dé mucha más horas de trabajo y nos dé muchas más horas de empleo que las que había en años anteriores. Ésa es la realidad. La realidad es que, por ejemplo, si somos capaces de darle esas subvenciones que quiere, los profesionales que trabajan para Fundesco, harán un volumen mucho más alto de empleo, y, si mantienen, como espero que lo hagan, las subvenciones, los patronos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- “Desde los escaños.”): Sí, señor Presidente, termino enseguida. Como decía, si mantienen las subvenciones -y eso ya tendremos ocasión de verlo en esta Cámara-, es posible que Fundesco tenga muchas más horas de actividad en este año. No nos demos tanta prisa en matar a la gente y en sacar conclusiones, ni tampoco arreglemos pleitos de quien no está en pleito, que es lo que está sucediendo aquí. Vuelvo a insistirle: goza de buena salud. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre políticas de prevención de riesgos laborales que están desarrollando a la vista de la evolución de la siniestralidad en dicho ámbito a lo largo de 1.997.
PCOP 37/98 R.708 (IV)

Tiene la palabra el señor Berzal Andrade para su enunciado.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (“Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta es el siguiente: ¿Qué políticas de prevención de riesgos laborales está desarrollando el Gobierno regional a la vista de la evolución de la siniestralidad en dicho ámbito a lo largo de 1997? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Berzal. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Esa pregunta, señor Diputado, está en relación con la política de prevención de riesgos que se derivan del trabajo y con la mejora de las condiciones de trabajo y salud. Buscando una respuesta a las necesidades que, sin duda, existen en estos momentos en el mercado de trabajo, y en la estructura de la sociedad, el Gobierno envió, y fue aprobado por esta Cámara, la Ley 23/97, de Creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el

Trabajo; Instituto que es un auténtico órgano gestor para toda la política de seguridad y salud en el trabajo. Este Instituto, como ustedes saben, viene de la concertación con los agentes sociales y se configura como un organismo autónomo en el que tienen participación tanto los órganos ejecutivos, como de asesoramiento, las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales más representativas.

El día 19 de diciembre quedó constituido el Consejo de Administración; el día 21 de enero, por marcarle los datos inmediatos, el Consejero de Hacienda creó el programa presupuestario 570, donde ahora nos encontramos en la operación de transferirle partidas de los programas que habían sido objeto de aprobación mientras se hacía la tramitación presupuestaria, al no estar creado este Instituto. Más o menos, esperamos que se desenvuelva en un horizonte de alrededor de 400 millones de pesetas para este primer ejercicio, de presupuesto directo, más las colaboraciones que vaya recibiendo de otras áreas de la propia Consejería o de otras Consejerías.

Posteriormente, hemos tomado la medida normativa: el Decreto 126/97, de 9 de octubre, en el que establecimos la obligación del Depósito y Registro de los actos de designación de los delegados de prevención. También esta mañana hemos aprobado en el Consejo de Gobierno el Decreto por el que se crea el Registro de Entidades Especializadas acreditadas como servicios de prevención ajenos. Desde esta Consejería también, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento 39/97 de los servicios de prevención, se ha tramitado solicitudes en relación con la acreditación y autorización de servicios de prevención, servicios de auditoría y entidades formativas. En total, hemos tramitado hasta este momento 26 solicitudes de las 10 auditorías existentes. Respecto a entidades formativas, se han recibido las siguientes solicitudes: 26 de prevención, 10 de auditorías y 34 de entidades formativas. Además, la Dirección General de Trabajo ha presentado los cursos de formación para prevención de riesgos laborales. Son actividades formativas en dos ámbitos: actividades formativas programadas, y actividades formativas a medida de colectivos y de necesidades determinadas. En ese ámbito formativo, en el año 97 se han dado 46 cursos, con un total de 851 existentes.

Hay un dato que quizás le interese a S.S. y que es importante: los expedientes derivados de las actas que levanta la Inspección Provincial de Trabajo y de Seguridad Laboral. En el año 97, en total, se han tramitado 1.667 expedientes; de ellos, están resueltos definitivamente 1.410. En el año 96 se habían resuelto 1.061, es decir, más del 40 por ciento de actividad en

este campo. Las sanciones recaudadas durante el ejercicio 97 se han elevado a 776 millones, frente a 389 millones de pesetas en el año 96.

El endurecimiento de toda la política de seguridad y de prevención -que creemos que es un plazo necesario hasta que el Instituto vaya generando todo lo que creemos que sea su labor- se visualiza muy bien con considerar, simplemente, estas cifras: 776 millones.

Por último, creo que habría que hacer mención de la Ley Ordenadora de la Inspección del Trabajo y de Seguridad, y del desarrollo de una importante norma, en la que estamos colaborando porque su elaboración corresponderá al Ministerio de Trabajo, que es el proyecto de Reglamento sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracción de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social. Creo que esto cierra ya el ámbito legislativo en la práctica del desarrollo del Instituto; nos queda la transposición efectiva legal, que es muy reciente -me parece que la última fue en el mes de Noviembre- de la normativa europea de seguridad, particularmente en la industria.

Termino esta exposición dándole algunas cifras para centrar los comentarios sobre los accidentes mortales del año 97. En el año 97 hubo 165 accidentes mortales registrados oficialmente. Es una cifra extraordinariamente dolorosa, como es natural, que, estadísticamente, -porque es la única forma de ver estas cosas-, hay que compararla con los 155 del año 96. Aparentemente hemos subido 10 accidentes mortales más que el año 96. Viendo la composición, y viendo sobre lo que podemos actuar, realmente, los accidentes que se producen en el trabajo han sido, en definitiva, 44 en el año 97 y 38 en el año 96; todos los demás accidentes. aunque tengan esa consideración jurídica, no son, realmente accidentes, estrictamente laborales, por varias razones. Primero, hay que considerar los que se producen "in itinere", mientras se va y se viene del trabajo. Esos accidentes han sido 47. Los que son accidentes de tráfico; es decir, mientras se está trabajando pero en vías de circulación, han sido 38 este año frente a 26 el año pasado. Están después los que se producen por causas no traumáticas, por simples y duras enfermedades, como son los accidentes circulatorios o cardiovasculares, que, al producirse en el lugar de trabajo, cuentan como accidentes laborales, y han sido 36. Es decir, que del total de 165 accidentes, 44 han tenido causa traumática, causa que se considera accidente laboral puro y estricto, y el resto tienen la calificación jurídica de accidente laboral pero son accidentes derivados de causas como el viaje de ida y vuelta al trabajo, tráfico, o accidentes no traumáticos.

Incluyo entre los accidentes de trabajo algunos que serían de dudosa consideración, como un asesinato, calificado así por la autoridad judicial.

En definitiva, sí me gustaría dejar constancia de que, teniendo que darles toda la atención, que creo que les estamos dando, y aumentando el rigor al máximo, no hay una desviación significativa de las cifras, ni que pueda considerarse alarmante en cuanto a los accidentes mortales en esta Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Berzal.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Consejero de Economía y Empleo, don Luis Blázquez, por el contenido de la respuesta que nos ha dado a la pregunta formulada. De igual forma, de su intervención quiero destacar los siguientes aspectos: Como no podía ser de otra manera, supone una satisfacción para este Grupo Parlamentario que sea un objetivo prioritario de nuestro Gobierno regional, y más concretamente de la Consejería de Economía y Empleo, el diseño de una auténtica política de prevención de los riesgos que se derivan del trabajo, contribuyendo de manera objetiva a la mejora de las condiciones de trabajo y salud, dando, a la vez, una respuesta contundente a las necesidades que se demandan en este ámbito. Para ello, destaco de su intervención la importancia que reviste la aprobación de la Ley 23/97, de 19 de noviembre, de creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que ha supuesto la creación en nuestra Comunidad de un auténtico órgano gestor de toda nuestra política de seguridad y salud laboral Instituto que ha surgido como consecuencia de la negociación y la concertación con los agentes sociales más representativos en nuestra Comunidad Autónoma, lo que ratifica, una vez más, el talante dialogante y de consenso que se tiene a la hora de tomar decisiones desde el Gobierno regional.

La creación de dicho Instituto se ha reforzado con el Decreto 126/97, de 9 de octubre, por el que se establece la obligación del depósito y registro de los actos de designación de los delegados de prevención, al igual que por el relativo a la creación del Registro de Entidades Especializadas acreditadas como servicios de prevención ajenos.

Dicho lo anterior, merece especial atención la política de prevención de riesgos laborales que se está desarrollando a través de actividades formativas; por un lado, como reseñaba el señor Consejero, de actividades

formativas programadas que son de carácter abierto y genérico y, por otro, de actividades formativas a la medida de las necesidades de colectivos y sectores específicos de nuestra Comunidad.

A través de la formación es como realmente conseguiremos reducir la siniestralidad laboral y es importante que desde la Consejería de Economía y Empleo no se escatime ningún tipo de recurso económico, técnico ni humano para potenciar esta área ya que, a corto y largo plazo, nos dará los frutos deseados, lógicamente, a través de un cambio en la mentalidad empresarial así como elevando el nivel de formación de los trabajadores de nuestra Comunidad Autónoma.

De igual forma, felicito al señor Consejero por el impulso dado a la tramitación y resolución de los expedientes derivados de las actas levantadas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, que arrojan unos ratios muy satisfactorios, lo que demuestra la eficacia administrativa en este ámbito.

Tampoco puedo dejar pasar esta oportunidad para dejar patente que es muy importante que exista una buena coordinación entre la Administración regional y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ya que haciendo converger las políticas de prevención de riesgos laborales de ambas Administraciones los resultados serán más positivos, y de las sinergias de los programas en común, los mismos los recogeremos a más corto plazo.

Por último, señor Presidente, felicito al señor Consejero por la política adecuada y acertada que está llevando a cabo para la prevención de riesgos laborales y le animo a no bajar la guardia; a seguir buscando programas de actuación eficaces y específicos siempre desde el diálogo con el resto de agentes sociales, ya que de esta manera conseguiremos que en el año 98 el número de siniestros pase de 165 a una cuantía mucho menor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Berzal. El señor Consejero de Economía declina hacer uso de la palabra. Por tanto, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Vélez Hijas, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre términos del convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y la Asociación para la Recuperación y el Reciclado de Madrid (Arema).

PCOP 38/98 R. 709 (IV)

Tiene la palabra la señora Vélez Hijas.

La Sra. **VÉLEZ HIJAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, ¿cuáles son los términos del convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y la Asociación para la Recuperación y el Reciclado de Madrid (Arema)?

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- "*Desde los escaños.*"): Gracias, señor Presidente. Señorías, el objetivo del convenio no es otro que lograr la cooperación mutua entre la Comunidad y Arema para participar en la recogida selectiva, tratamiento y reciclado de papel y cartón. Los compromisos de las partes son: por parte de la Consejería, proporcionar los contenedores específicos para la recogida selectiva en origen de papel y cartón usados en los municipios de la Comunidad; realizar campañas de educación y concienciación ciudadana sobre las ventajas ambientales del reciclado del papel y cartón en los municipios de la Comunidad. Por parte de Arema, Asociación para la Recuperación y el Reciclado de Madrid, le corresponde a ésta recibir, tratar y reciclar a través de sus empresas asociadas todo el papel y cartón que sea recogido selectivamente en los municipios, sin más limitación que la de que este material responda a las condiciones de calidad que permitan su tratamiento.

La recepción del papel y cartón usados podrá llevarse a cabo bajo dos modalidades: participando directamente en la recogida y transporte del papel y cartón usados de los contenedores específicos hasta los centros de clasificación, tratamiento y reciclado, y recogiendo el papel y cartón usado transportado por los propios municipios hasta las plantas de clasificación, tratamiento y reciclado asociados a Arema. Por parte de Arema se deben realizar también las campañas de información y concienciación ciudadana en favor de la recuperación y reciclado del papel y cartón, siempre que los precios del mercado de venta del papel y cartón recuperados sean superiores al coste técnico de explotación.

Deseo, por tanto, destacar a S.S. la importancia que tendrá este convenio a los efectos de garantizar y lograr los objetivos de recuperación establecidos en el Plan Autonómico de Gestión de Residuos. Muchas

gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Vélez.

La Sra. **VÉLEZ HIJAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero por su información. Vemos con satisfacción la oportunidad del convenio al firmarse en el contexto actual de gestión de los residuos sólidos urbanos. Con este convenio queda claramente establecido el futuro de aquellos residuos como son el papel y cartón, garantizando los objetivos de reciclaje establecidos en el Plan de Gestión de Residuos. Todo ello permitiendo, además, la creación de puestos de trabajo y la consolidación de un sector empresarial ligado a la mejora del medio ambiente.

Enhorabuena, señor Consejero, por la firma de este convenio. El Grupo Popular le apoya y le anima a que siga trabajando como hasta ahora para la mejora del medio ambiente urbano. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vélez. Tiene la palabra el señor Consejero. (*Renuncia.*) En ese caso, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre asignaciones que se contemplan para los municipios de la Comunidad de Madrid, con cargo a los fondos Feder y Fondo Social Europeo, dentro del programa operativo del Objetivo 2 para 1997/1999, aprobado el pasado 29 de enero por la Comisión Europea.

PCOP 43/98 R. 784 (IV)

Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En esta ocasión, quisiera saber, por parte del Consejo de Gobierno, qué asignaciones se contemplan para los municipios de la Comunidad de Madrid, con cargo a los fondos Feder y Fondo Social Europeo, dentro del programa operativo del Objetivo 2 para el período 1997-1999, aprobado el pasado 29 de enero por la Comisión Europea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. En respuesta a su pregunta, señor Diputado, he de indicarle que dentro del programa operativo del Objetivo 2 para el período 1997/1999, aprobado recientemente por la Comisión Europea, las asignaciones que se contemplan para los municipios de la Comunidad de Madrid, con cargo a fondos Feder y FSE, ascienden a un total de 5.160 millones de pesetas, repartidos de la siguiente forma: 2.781 millones de pesetas en Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Feder, y 2.369 millones de pesetas en Fondo Social Europeo.

El resumen de todo el proceso cronológico, con respecto al estudio y a la selección de los proyectos municipales, así como al reparto financiero de los fondos europeos al respecto, ha sido el siguiente. Durante los meses de junio y julio de 1996, se elabora el primer documento de programación del Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid, procediéndose a su reparto entre las distintas Administraciones Públicas que operan sobre el territorio de la región madrileña; debo destacar que el reparto entre los fondos Feder y el Fondo Social Europeo estaba previamente definido por la Comisión Europea y que la ayuda en ambos supuestos es del 50 por ciento, salvo las carreteras Feder, que es del 30 por ciento. Se acuerda en ese momento que los municipios empiecen a gestionar Fondo Social Europeo, dada la creciente importancia que paulatinamente va adquiriendo dicho fondo, tanto desde el punto de vista de las asignaciones económicas como de la importancia que cada vez más adquieren los temas relacionados con el empleo, que se concretan en los documentos de la Comisión Europea.

En ese momento, con fecha 17 de julio de 1996, se envían las primeras cartas a los municipios de la Comunidad de Madrid para que presenten los proyectos de Feder y Fondo Social Europeo. El 30 de enero de 1997 se reiteran cartas a todos los ayuntamientos afectados solicitando que se envíen proyectos a cofinanciar, tanto de Feder como de Fondo Social Europeo, ya que hasta ese momento tan sólo se habían recibido proyectos de Feder.

El 10 de marzo de 1997 se solicitó nuevamente, mediante carta a la Federación Madrileña de Municipios, que remitiera su propuesta de reparto de los dos fondos entre los municipios afectados. Paralelamente a las actuaciones reflejadas hasta ese punto, se desarrolló, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 8/94, de 6 de julio, sobre planes y programas de la Comunidad de Madrid en relación con los fondos estructurales de la Unión Europea, el debate en el Pleno de esta Cámara, con fecha 10 de abril de 1997, previa

la remisión del documento íntegro del programa; en dicho documento, como S.S. bien conoce, constaban como asignaciones para los municipios de la Comunidad de Madrid un total de 3.886 millones de pesetas, repartidos en 2.781 millones de pesetas en Feder y 1.105 millones de pesetas en Fondo Social Europeo, que -como se observa- es un importe significativamente inferior al que hemos conseguido, en definitiva, que sea aprobado por la Comisión Europea.

Con fecha 21 de abril del año 97, la Federación Madrileña de Municipios remitió los proyectos municipales, así como la propuesta de reparto y los criterios utilizados al respecto, pero no se diferenció entre Feder y Fondo Social Europeo; dicho reparto incluía una financiación con un exceso de 1.000 millones de pesetas, aproximadamente. El 25 de abril del año 97 remitimos un amplio informe de observaciones a la Federación Madrileña de Municipios, en el cual, entre otros extremos, se incidía en nuestra preocupación por la ausencia de proyectos de Fondo Social, explicando el reparto financiero que el propio programa operativo realizaba entre los dos fondos. Con fecha 16 de junio de 1997, dirigimos un nuevo comunicado ampliando las observaciones y reiterando nuestras preocupaciones por la ausencia de proyectos relativos al Fondo Social Europeo.

Finalmente, el 22 de septiembre de 1997 se llevó a cabo por parte de la Consejería de Hacienda el proyecto de reparto definitivo de los fondos. El 26 de noviembre del año 97 dirigimos escritos a cada uno de los ayuntamientos afectados, especificando las cifras exactas, tanto en Feder como en Fondo Social Europeo, y les convocamos a una reunión en la que se les informó de todos los aspectos técnicos de tramitación y gestión de las ayudas relativas a estos fondos, concretando los proyectos a cofinanciar entre otros extremos. Dichas reuniones tuvieron lugar entre el 12 y el 30 de enero de 1998.

Quisiera concluir mi intervención destacando la importante novedad que ha supuesto la participación de los municipios en las políticas de creación de empleo vía Fondo Social Europeo, ya que este fondo se destina principalmente a fomentar las oportunidades de empleo, a adaptar a los trabajadores a las mutaciones industriales y a los cambios en los sistemas de producción, especialmente mediante la formación, y también ayudar a la reconversión profesional de los trabajadores. En definitiva, Señorías, acciones concretas que sirvan para la creación de empleo.

Quiero garantizar a la Cámara y a S.S. que, en definitiva, si los municipios no quisiesen aceptar los

fondos asignados con cargo al Fondo Social Europeo, se incorporarían a los de la Comunidad de Madrid, dada la importancia máxima que para este Gobierno tienen los programas de lucha contra el desempleo. Igualmente, quiero destacar, Señoría, la buena disposición que se ha mantenido siempre por parte de la Federación Madrileña de Municipios para contribuir entre todos a que, siendo la primera vez en que desde la Comunidad de Madrid se asignan fondos con cargo a los programas estructurales, se pueda intentar llegar a una solución acordada por todas las partes. Muchas gracias, señor Presidente, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero de Hacienda. Señor Muñoz Abrines, tiene usted la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero de Hacienda, por su respuesta. Una respuesta de la cual yo solamente puedo sacar una conclusión y un sentimiento, y es el de que creo que todos debemos estar enormemente satisfechos con la conclusión que ha tenido la Comisión Europea. Y debemos estar satisfechos por dos motivos: respecto a los fondos Feder, porque, como usted bien ha dicho, la Comisión Europea ha concedido a la Comunidad de Madrid y a sus municipios desde la primera hasta la última peseta, es decir, 2.781 millones de pesetas, de acuerdo con las previsiones que se establecieron en su momento por los propios municipios, la Federación Madrileña de Municipios y la Comunidad, de acuerdo con el debate que hubo en esta Cámara el 10 de abril de 1997; y que, por lo tanto, ya se había negociado con anterioridad con los propios municipios de esta Región. Y si los fondos Feder han significado el que hayamos conseguido todo lo que se había solicitado, mayor satisfacción produce, por supuesto, el Fondo Social Europeo, porque hemos conseguido 1.200 millones de pesetas más de lo que estaba previsto.

Eso es importante, porque, como ha señalado en su intervención, señor Consejero, es verdad que en esta ocasión la Comisión Europea está empezando a dar una enorme importancia a estos fondos a la hora de intentar hacer políticas que luchen contra el desempleo, y eso es algo que tendremos que agradecer a los municipios de nuestra Comunidad que quieran gestionar estos fondos. Ése será un esfuerzo importante; no hay que olvidar que la lucha contra el desempleo es algo que nos atañe absolutamente a todos: Gobierno de la Nación, Comunidades Autónomas, ayuntamientos, y, por supuesto, a todos los ciudadanos, con nuestro

esfuerzo y nuestro sacrificio. Por lo tanto, voy a agradecer con anticipación a esos municipios su colaboración, porque estoy convencido de que querrán aportar algo más a la lucha contra el desempleo.

Termino sencillamente con una felicitación a la Comunidad de Madrid, a los municipios y a la Federación Madrileña de Municipios por los proyectos presentados, que han demostrado, cuando han sido aceptados con tanta solvencia por la Unión Europea, una exquisita corrección técnica, que ha permitido conseguir unos fondos extraordinarios. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, ¿desea hacer uso de la palabra? (*Denegaciones.*) Pasamos, pues, al segundo punto del Orden del Día: comparecencias.

Comparecencia del señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para que informe del estado de desarrollo de la gestión y de la ejecución de las obras de la prolongación de la Línea 9 del Metro hasta Arganda del Rey.

C. 585/97 R. 7830 (IV)

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por un tiempo máximo de cinco minutos, y al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia. A estos efectos, tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

(*El señor Presidente se ausenta de la sala.*)

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, solicita este Grupo Parlamentario la comparecencia de S.S. para conocer, en este momento, que en el tiempo es un momento clave, en cuanto a que el proyecto está ultimado, solamente está pendiente de algunos temas puntuales, no vamos a entrar en el debate -ya se lo adelanto a S.S.- respecto al sistema de gestión o de cómo se ha establecido este tramo de la extensión del metro-ferrocarril hasta los municipios de Rivas y de Arganda, por lo tanto, no es ése el contenido.

Nos gustaría, especialmente, de las cuestiones que han sido planteadas fundamentalmente por los ayuntamientos que afectan, tanto al trazado como a la propia concepción del proyecto, conocer de S.S. en qué estado se encuentra y cómo se encuentran también esas peticiones que han sido formuladas por los dos ayuntamientos. Muy especialmente, si me lo permiten

SS.SS., el conflicto -si se puede llamar así, porque esperamos que se pueda resolver- especialmente respecto al recubrimiento del tramo de la vía en el tramo que afecta a Rivas-Vaciamadrid, en el tramo urbano, porque nos parecería razonable que estos proyectos del metro-tren del siglo XXI -creo que es voluntad de todos los Grupos Parlamentarios y de esta Cámara, que tenga la máxima calidad- que hiciéramos entre todos un esfuerzo para buscar la solución de esas peticiones, que creo que son peticiones justas y razonables, en importes que, si bien es cierto que son elevados, como en el caso que estamos discutiendo, de más de 800 millones de pesetas, no es menos cierto que no es una cantidad excesivamente importante, si se tiene en cuenta el número de ciudadanos que se van a ver beneficiados de ella.

Creo, sinceramente, que significaría un hito respecto a resolver problemas que puedan plantear sus solicitudes futuras como la que hay ahora de muchos ayuntamientos, que le están pidiendo a su Consejería que resuelvan el trazado del tren que se hizo en su momento: es el caso de Getafe, o de Leganés o de Fuenlabrada, que están reclamando operaciones de enterramiento de vías o de desviación de las líneas existentes, de precios muy elevados, y creo que permitirían ultimar un proyecto de la máxima calidad para los ciudadanos. Ésta es la razón por la que este Grupo Parlamentario ha solicitado la Comparecencia, porque, insisto, creo que podemos llegar a un acuerdo y a un consenso respecto a ese resultado final sobre el trazado de ferrocarril.

Si nos quiere usted comentar alguna otra cuestión que afecte a los dos municipios o al propio trazado y desarrollo del proyecto, escucharemos su Comparecencia y su información, para después plantearle las cuestiones que no pudieran quedar aclaradas en su primera intervención. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sáenz Pinacho): Gracias, señor Abad. Para contestar a la Comparecencia, y por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías. Señor Abad, con mucho gusto comparezco una vez más ante usted para dar respuesta a una cuestión que nos plantea, que es ciertamente, un tema bonito e importante. Creo que éste es uno de los proyectos de infraestructuras, probablemente, más interesante y más bonito de los que

ahora mismo se están realizando en la Comunidad de Madrid.

Este proyecto tiene algunos aspectos a los que quizá no les damos, a veces, la importancia debida: en primer lugar, porque va a significar que el Metro madrileño, que es vital para el desarrollo, no sólo en subterráneo, sino también del tráfico en superficie, va a dejar de ser municipal, en el sentido de ser de un sólo municipio, y va a pasar a ser intermunicipal, y éste es un paso adelante cualitativo, a mi juicio, enormemente importante, porque abre perspectivas y abre caminos hace otras posibilidades que todos ustedes conocen, entienden y, probablemente, desean.

En segundo lugar, porque va a significar establecer unos mecanismos nuevos. El sistema -y no voy a entrar yo tampoco en el análisis de esa cuestión, porque usted así ha marcado que no fuera-, es cierto que el sistema de construcción y de financiación de este proyecto de infraestructuras es también novedoso, es innovador y yo creo que, como Comunidad, debemos estar satisfechos por que la Comunidad de Madrid marque pautas, vaya abriendo caminos que, después, sin ninguna duda, en otras Comunidades dentro de España se irán siguiendo y se irán imitando, yo creo que de forma positiva.

Hace ahora dos años, o cifremoslo, si quieren ustedes, en tres años; hace tres años, los municipios de Arganda y Rivas-Vaciamadrid tenían el sueño, el anhelo, el deseo de tener, como es lógico, un transporte colectivo, un transporte público importante, porque estaban muy aislados; porque la carretera tiene enormes problemas y muchas veces saturada, y porque, realmente, los ciudadanos de estos dos importantes municipios madrileños se encontraban -y se encuentran todavía al día de hoy- con problemas de traslado, de transporte, y anhelaban el tren.

Creo que a ninguno de los ciudadanos de esos dos municipios se les planteaba hace tres años la posibilidad de que el Metro llegara hasta ellos, y, porque la Comunidad de Madrid en su conjunto -y digo en su conjunto- pensó sobre ese tema; ahora, no sólo van a tener tren, sino que van a tener el Metro, que les podrá dejar directamente en el corazón de la ciudad de Madrid: en el norte, en el sur, donde quieran, sin tener que hacer ningún esfuerzo extra; es decir, sin tener que hacer ningún transbordo. Desde la puerta de su casa, en su propio municipio, se subirán al tren-metro de Arganda o de Rivas, y llegarán hasta el punto de la ciudad de Madrid que quieran, sin tener que hacer ningún cambio de tren.

Por otra parte, fue un salto cualitativo importante, más allá de lo que en un momento determinado -más allá de lo que hace tres años- podían

ser deseos y peticiones por parte de los dos Ayuntamientos.

Existía un tren; un tren industrial; el tren de Portland-Valderribas, que planteaba enormes problemas: medioambientales; de seguridad; todos hemos conocido accidentes; todos hemos conocido las quejas en los dos municipios por seguir manteniéndose un tren que, a todas luces, es decimonónico -mejor dicho, diré: era decimonónico-; pero tampoco se soñaba, ni nos lo plantearon en aquellos momentos, con la posibilidad de quitar el tren de Portland-Valderribas. Y también, porque esta Comunidad en su conjunto pensó en ello, no sólo va a llegar el metro-tren, sino que, además, desaparece -ha desaparecido ya- el tren industrial que afectaba también a la calidad de vida de los ciudadanos de ambos municipios.

Se plantearon después, porque es lógico -yo lo entiendo, y, además, me parece que debe ser así-, otra serie de peticiones; los Alcaldes y los Grupos Municipales en los distintos Ayuntamientos siguen pidiendo más, y es lógico que lo hagan. Pero también es lógico que desde una Administración, que tiene que velar por los intereses de todos, se intente ordenar esas peticiones. Se atendieron muchas de las peticiones que se hacían: adjudicamos un proyecto con una sola vía, que establecía la obligación de plantearse la ejecución de una segunda vía hacia el año 2005. Nos parecía que quizá fuera excesivo el 2005, y que había que intentar dar una presión más, más vueltas a las tuercas, y conseguir que el plazo se adelantara. El plazo se adelantó tanto que se ha convertido en un hoy, y ya se está trabajando con las dos vías, y cuando se inaugure el metro-tren de Arganda será naturalmente con dos vías férreas. Éste es también un paso cualitativo hacia adelante muy importante.

Se nos pidió, por parte de los dos municipios -no quiero matizar en uno y en otro, y dejando siempre claro, insisto, que entiendo las posturas de los Alcaldes y de los Grupos Municipales-, algo más: que la trinchera por la que fuera a circular el metro-tren fuera más profunda, de forma que evitara impacto acústico; que ayudara o facilitara en un futuro, si se quisiera cubrir, que se pudiera hacer de forma más fácil, y se atendió a ello.

Se plantearon otras cuestiones: había que atender, como es lógico, al planeamiento, al Plan General de Rivas-Vaciamadrid, y corregir el trazado para que no interfiriera, para que no afectara negativamente nada de lo que hay previsto, y se atendió.

Ahora me plantean ustedes un más allá: ¿y por qué no después decir que, en vez de losas de granito,

fueran losas de mármol? ¿Y por qué no más adelante decir que tuviera, además, los ornamentos que cada uno quisiera? Es decir, no hay límite en las peticiones, pero hay siempre un sentido común.

Es mucho lo que se consigue, y yo creo que la satisfacción y la felicidad en la vida radica precisamente en estar satisfecho con lo que uno va consiguiendo cada vez, disfrutarlo, y más adelante plantearse intentar conseguir más cosas; pero, si cuando se consiguen cosas positivas uno se rasga las vestiduras, se lamenta, llora, y protesta porque no consigue otra cosa que también le gustaría, entonces, te den lo que te den, en la vida serás siempre infeliz, y a mí no me gustaría que los ciudadanos madrileños, y, por supuesto, los de Rivas, o los de Arganda, o los de cualquier otro lugar, sean infelices, sino todo lo contrario; y quiero que sean felices con lo que van a conseguir, que es mucho, y quiero que los Alcaldes estén orgullosos con nosotros de lo que se va a conseguir, porque lo que se hace, se hace desde el Gobierno de la Comunidad, se hace desde la Consejería de Obras Públicas, pero los Alcaldes han tenido una participación importante en que esto sea posible, y eso también debe considerarse y también ellos deben estar con esa felicidad casi de nirvana, si quieren ustedes más de tintes budistas, que está más de moda, pero, al fin y al cabo, felicidad.

Significaría, como usted ha dicho, señor Abad, un extracoste. No es sólo el extracoste, no es sólo que sean 1.000 millones; para mí, las razones que acabo de aducir son más importantes; pero es que ese extracoste tendría que ir ya fuera de lo que es el presupuesto de la concesión, de lo que es el sistema de financiación, que ya está encajado, y eso plantearía problemas, y habría que restárselos, que hurtárselos, a otro municipio de esta Comunidad que lo necesita o que lo tiene ya apalabrado para otros temas, y eso sería malo; eso sería, como se dice en el lenguaje coloquial español: desnudar a un santo para vestir a otro, y no parece que sea lo adecuado y lo correcto.

Yo creo que con esto contesto, en esta primera intervención, básicamente a lo que usted me plantea. Naturalmente, después de escucharles a ustedes, a los Portavoces de los distintos Grupos, intentaré argumentar y razonar más allá de lo que he hecho hasta ahora. Simplemente, termino haciendo una referencia a que van a ser 20 kilómetros de vía férrea, 20 kilómetros de Metro, que van a llegar hasta Rivas y hasta Arganda. Espero que lo podamos inaugurar felizmente entre todos, y, por supuesto, con una presencia muy especial de los Alcaldes y de todos los Grupos municipales, allá por el comienzo del próximo año, que está muy cerca, de 1999, y espero que usted,

señor Abad, esta vez sí acepte mi invitación, cuando ello se inaugure, y se siente a mi lado, si es que le dejan. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. En este momento procede abrir un turno para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Sanz Arranz, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, como otras veces, a estas horas de las sesiones estamos no diría casi solos, evidentemente, señor Consejero, pero estamos menos acompañados que al inicio de las sesiones; por lo tanto, permítame un estilo probablemente más coloquial que en otras ocasiones, y, aunque no ha hecho referencia a mi persona, sabe usted que en cada inauguración de una obra pública con la que coincidamos objetivamente nos tendrá, porque no nos empacha que cualquier Administración haga buenas obras públicas.

Voy a intentar hablarle coloquialmente, clarito, intentando vencer mi incapacidad verbal en las últimas veces que me he dirigido a usted, tratando de desbloquear ese autismo retórico que luego, cuando me contesta, le hace remitirse a que no me ha entendido, a que mis planteamientos son subrealistas, etcétera.

En este caso, permítame que haga referencias a mármoles, que me parecen bastante espúrias, y, sobre todo, por favor, le ruego que no me ponga a los municipales de Izquierda Unida y del PSOE en la tesitura del nirvana, porque me los va a inutilizar políticamente. ¡Hasta ahí podríamos llegar! Ese nirvana que usted ha enunciado, evidentemente, tiene aspectos que se pueden traducir en algo que es el empezar por las coincidencias sobre este proyecto, agradecer su sensibilidad en la negociación con los ayuntamientos, que, evidentemente, no les ha llevado al nirvana, pero, en fin, les ha llevado a ir corrigiendo un proyecto que inicialmente no era todo lo bueno que podía ser y que al final es mejor, aunque no es el proyecto ideal, que se podía haber logrado.

Por otra parte, la ejecución de un viejo proyecto; es una vieja reivindicación ciudadana y municipal, no es, por tanto, un proyecto del Partido Popular. Y, como en todos los viejos proyectos que derivan de viejas reivindicaciones ciudadanas, este Grupo coincide más, por supuesto, que con los proyectos de su propia cosecha -no de la suya, sino del Consejo de Gobierno-, que en la mayoría de los casos

son mecanismos de escape hacia nirvanas por huir de la realidad. No es ése el tema que nos trae aquí, sino que tratamos de seguir una lógica de las coincidencias genéricas. Y en esas coincidencias genéricas se incluye la valoración, al menos, sobre la teoría, sobre el papel, sobre las declaraciones que todos hemos hecho sobre el impacto de las infraestructuras ferroviarias, sobre los núcleos urbanos y sobre la necesidad de su eliminación. Hasta ahí seguimos en el mundo de las coincidencias: declaraciones de voluntad política en ese sentido, incluso requerimiento de fondos públicos, nacionales y europeos -no hace falta aquí citar los casos en nuestra Comunidad de esos impactos- y la pretensión de eliminación de esos impactos. Me parece que hasta aquí estamos perfectamente de acuerdo, señor Consejero.

Hete aquí que ustedes optan por una fórmula para eso que ustedes llaman la innovación; la innovación es tan vieja como la concesión de un servicio público a una empresa privada. Ustedes innovan, y aquí empiezan las discrepancias, y plantan por delante de los intereses vecinales, por delante de los impactos y por delante de todo el estudio de viabilidad del concesionario que va a ser adjudicatario de la explotación de esta línea. Ustedes reciben un proyecto nefasto que tienen que ir a negociar inmediatamente con los ayuntamientos, que montan en cólera por la calidad del proyecto desde el punto de vista de los impactos, y ustedes aprueban ese proyecto después de negociarlo con un trazado que, en concreto, en el municipio de Rivas, en 1.800 metros lineales afecta, sustancialmente por la inmediatez del trazado, a la ciudadanía, a las viviendas, etcétera; un impacto que en una obra pública -después de decirle anteriormente en qué coincidimos- no tendría sentido. Habría que verlo incorporado al propio proyecto, pero como aquí lo que prima son los intereses económicos de la concesionaria y después todo lo demás, ustedes aprueban ese proyecto, que al final, sobre un proyecto tan multimillonario, se traduce, como ha dicho el señor Abad, un sobrecoste de 850 millones de pesetas. No soy yo quién para desautorizar la gestión de mi Alcalde en ese Ayuntamiento; faltaría más, por respeto a la soberanía a la autonomía municipal. Yo no he participado en esas gestiones y en esas negociaciones; pero yo le hubiera desautorizado, le hubiera desaconsejado. No es el Ayuntamiento de Rivas el que tiene que venir a cofinanciar algo que tiene que venir definido en el propio proyecto.

La Administración -la de ustedes- el propio señor Presidente del Gobierno, parece que al final se comprometen -y éste es el rizo ya de la contradicción de la gestión política- a posteriori, no se sabe cuándo,

después de haber firmado un protocolo, cofinanciar -no se sabe si este año, al año siguiente, dentro de dos años o dentro de cuatro años- los famosos 850 millones del impacto que va a generar una obra pública aprobada por ustedes, y concedida a una empresa privada. Al final, los ciudadanos de Rivas, los ciudadanos en su conjunto de la Comunidad de Madrid, porque no se ha tenido la previsión de apretarle las clavijas, en el mejor sentido de la palabra, a este concesionario, van a pagar los 850 millones de pesetas que cuesta hacer la subterranización de esas líneas.

Señor Consejero, como usted comprenderá, no estamos de acuerdo ni en el tiempo ni en la fórmula de ese acuerdo, y no es mucho pedir a estas alturas en una obra de esta envergadura, que sea la propia concesionaria que va a disfrutar de la rentabilidad de esa línea que invierta 850 millones en la reducción de un impacto; en este momento no tiene sentido que la ciudadanía de Rivas padezca ni un mes ni dos meses ni tres años ni cinco años, y que no sea después la Administración la que venga a ponerle los paños calientes a una empresa, a la que ustedes, con sus mecanismos innovadores de gestión, le conceden el servicio público; que empiece a funcionar como un servicio público sin impactos desde el principio; que no se exija ni a ustedes, ni a los Presupuestos de la Comunidad ni a los Presupuestos de Fomento y, por supuesto, mucho menos a los Presupuestos de un municipio como Rivas, que tiene las necesidades concretas que tiene, ese sacrificio.

Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

No se exijan a ustedes ni a los presupuestos de la Comunidad ni a los presupuestos de Fomento, y, por supuesto, mucho menos a los presupuestos de un municipio como Rivas, que tiene las necesidades muy concretas, ese sacrificio. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Sanz Arranz. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abad Bécquer, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. El señor Consejero en la contestación a la solicitud introduce algunos temas que yo creo que quizás -al menos a mí- me atraen; creo que son interesantes, y permiten políticamente fijar posiciones a cada uno de los Grupos. En ese sentido, son interesantes, y además creo que pueden ayudar a resolver los problemas que hoy se traen y que, por otra parte, son ciertos.

Yo creo que todos los Grupos Parlamentarios

hemos estado de acuerdo en que la necesidad de estos equipamientos y estas infraestructuras, tanto en la necesidad de este instrumento que, sin lugar a dudas, es el mejor instrumento de transporte, y ahí coincidiremos, que es el ferrocarril-metro -da lo mismo cómo se llame-, que va a permitir, desde luego, mejorar las condiciones de movilidad de los ciudadanos. En eso creo que estamos plenamente de acuerdo, y es un acierto. Le adelanto, aunque no sé que ha querido decir usted con eso de: si me dejan o no; o si le dejan a usted invitarme a mí; luego me lo cuenta, porque no le he entendido muy bien esto de las inauguraciones, porque nosotros solemos ir, como puede imaginarse, primero, a aquellas a que nos invitan, que no son a todas. Hay veces que no nos invitan a cosas que ustedes realizan.

Este Portavoz, como mi Grupo Parlamentario, ha asistido a innumerables actos institucionales, y desde luego no es el caso en que tengamos ningún veto, ni siquiera condición o consejo de lo que debemos hacer, porque somos todos bastante mayores. Entrando en el meollo de la cuestión, le decía que es positivo, y hay que decirlo claramente -yo creo que es un acierto, y debe seguirlo siendo-, que se tomen los acuerdos de prolongar el sistema ferroviario a los municipios de nuestra Comunidad. Sabe usted de sobra que en eso vamos a estar siempre de acuerdo, y además le hemos instado en infinidad de ocasiones, y lo vamos a seguir haciendo hasta el final de esta Legislatura, respecto a aquellos otros temas, como han surgido en sesiones parlamentarias anteriores, y surgirán en otras, de otros municipios que lo siguen demandando. Estos mismos días salían en debates parecido a éste, temas respecto al tren de San Sebastián de los Reyes, y habrá otros casos. No quiero citar por respeto, ni ser grosero, el caso de Colmenar y algunos otros que quedan pendientes, porque seguro que seguiremos hablando.

En el tema que nos ocupa aquí, creo que precisamente el reconocimiento de que ha sido grande el esfuerzo de tomar la decisión, de que los ciudadanos, tanto de Rivas como Arganda, han sufrido mucho en cuanto a su movilidad, todos estos acuerdos que vamos tomando, como fue mejorar los accesos de la N-III, lo que usted recordará, y sobre lo que ya hay un acuerdo de contratación por parte del Ministerio de Fomento, de mejorar la iluminación, de mejorar la movilidad, y ahora -por qué no decirlo- una viejísima reivindicación que ustedes van a llevar a cabo. Yo he insistido en que no quería hablar del tema de la financiación, porque creo que no es el caso, pero me hubiera gustado hablar con usted para ver si tiene el mismo concepto de la Real Academia respecto al canon, del que hablaba el Presidente, porque como no he tenido oportunidad en

la réplica, ya le enviaré una copia de lo que dice la Real Academia sobre el canon para que sepa usted que en este caso también podía haber un canon, aunque no es el caso, porque usted tiene un acuerdo respecto a la concesión. Yo no quiero hablar de ese tema, porque además creo, sinceramente -lo digo claramente-, que estamos hablando, en cualquier caso, de expectativas futuras, y hasta que no sepamos, porque así está hecho el acuerdo, cuál es el número de usuarios que va a haber en esa línea, no vamos a saber si realmente usted ha hecho un acuerdo bueno o no, porque lógicamente los precios y los costes están condicionados.

Ya dí en un momento determinado mi opinión. Desde luego, en este caso no me hacía revolucionario innovador; quizás usted lo ha sido más, y yo no hubiera hecho -se lo digo claramente- esa innovación, pero usted lo ha hecho y yo le dí en su momento mi opinión, de que las cifras no iban a dar el resultado que decían. Pero, insisto en que eso es de cara al futuro. Ahora estamos en otra cosa, en que los ayuntamientos, como no podía ser de otra manera, tanto el de Arganda como el de Rivas, en esta vieja aspiración han echado el resto, con su mejor voluntad, como no puede ser de otra manera, en pedir lo mejor para sus municipios.

Tendrá que admitirme, señor Consejero, que nadie le va a cuestionar que usted ha resuelto el tema del tren industrial, que va a conseguir que llegue a esos municipios ese sistema de transporte, y se lo vuelvo a repetir, para que le quede claro, pero tendrá que reconocer que los temas que están en estos momentos planteados, o en los que hay conflicto, porque es normal que en una obra de envergadura, como sabe usted que ocurre en todas, hasta el último minuto va a haber peticiones de los ayuntamientos, y va a haber cosas que usted va a rectificar, va a modificar, como ocurre en cualquier obra. De eso no hay que extrañarse, y creo que los ayuntamientos están cumpliendo su papel.

Por ejemplo, creo que ha sido muy positivo y hay que decirlo aquí públicamente, para que se sepa, que fue la corporación de Rivas-Vaciamadrid la que propuso deprimir la línea férrea para que, en el supuesto de que se acometiera la obra de cubrimiento de esa vía, no hubiera que entrar en una obra previa, y eso es positivo; cómo se va a cuestionar.

Usted sabe que no estamos hablando ahora del cambio del granito por el mármol; usted sabe que no es eso. Estamos hablando de que un proyecto, que es muy importante, hay dos maneras de hacerlo: bien o mejor. El mejor, en este caso concreto, es que usted sabe que en un municipio, en una zona ya consolidada, y que, por lo tanto, no estamos hablando de las urbanizaciones o

de los crecimientos urbanísticos que va a haber en Arganda y en Rivas sobre el tren, que los va a haber y que nos parecen muy bien siempre que se hagan como deben hacerse las cosas; no estamos hablando de eso. Estamos hablando de los vecinos que ya tienen su vivienda, y, por lo tanto, la zona está consolidada, y que -como sabe usted de sobra porque tiene los informes técnicos al respecto- se van a encontrar con que hay más de 400 viviendas afectadas, que van a tener el ferrocarril a menos de 50 metros de distancia. Y siendo una cantidad importante -usted tiene razón, y estoy, como usted ve, tratando de convencerle-, no es menos cierto que hacer esa obra sería terminar esa ejecución casi perfectamente, y yo sé que usted tendrá que recoger hoy -que es de lo que se trata de recoger- la opinión de los Grupos Parlamentarios para que el Gobierno, y su Gobierno, hagan las cosas lo mejor posible para llegar a esta resolución.

¿Qué quiero decirle con esto? Yo no le he querido complicar la existencia en ningún momento diciendo: Bueno, coja usted el dinero que cuesta esta obra y lo incluye en el contrato de concesión, porque sé que le estoy metiendo en un lío nuevo, y por eso no se lo propuesto. Usted me dice: Hay que hacerlo fuera del proyecto. Pues sí; pero ¿qué quiere que le diga? ¿Que en la Dirección General de Arquitectura o en los diferentes departamentos de su propia Consejería, igual que se hacen obras de mejora y acondicionamiento en determinados puntos, de diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, se puede incluir también o no se puede incluir este tipo de obra? Yo creo que merecería la pena porque, si no, vamos a dejar a los ciudadanos, que van a tener una importantísima obra, con la insatisfacción de no haberla hecho perfectamente o, como a usted le gusta decir, utilizando el sentido común, haber puesto los medios para saber todos que va a quedar un 1,2 kilómetros, aproximadamente, sin resolverse, o generando un problema que se puede resolver fácilmente.

Yo insisto en que ésta es la voluntad de este Grupo Parlamentario al traer esta propuesta. Como ve usted, la hemos hecho desde el punto de vista de la comparecencia, para que usted recoja nuestra opinión, y tiene usted toda la libertad, la capacidad y la legitimidad para, incluso, no hacernos ningún caso. No la hemos hecho desde otra iniciativa, como podría haber sido una proposición no de ley que forzara la votación, sino que la hacemos desde la mejor voluntad, porque yo, personalmente, con los concejales y con el alcalde de Rivas, he estudiado este tema y creo sinceramente que las pretensiones, quizás más difíciles, de Rivas, y las más pequeñas de Arganda, se pueden resolver fácilmente, y es verdad que tienen un coste

importante -no digo dentro de la concesión, porque sé que eso dificulta y es un extracoste que no puede incluirse ahora en la propia concesión-, pero por los mecanismos presupuestarios que ustedes consideren oportuno, no me haga que le haga la broma de decirle que casi con la calderilla de las bajas de las obras que usted tiene de Metro, se puede hacer esto. No creemos que para una Consejería como la suya, que tiene más de 100.000 millones de contratación en este momento, 800 millones sea una cantidad que no se puede considerar por los mecanismos que usted crea oportuno. Si no, tiempo habrá para que en los Presupuestos del 99 nos pongamos de acuerdo para ver cómo se consigna ese dinero, pero creo sinceramente que lo único que no sería justo sería someter al Ayuntamiento de Rivas en este momento a que, con cargo a sus arcas municipales y con los problemas que ya tiene, tuviera que entrar en coparticipar de ese presupuesto. Si lo deciden ellos, nosotros diremos que de acuerdo, pero creemos que, en cualquier caso, hasta en esa hipótesis, hay que trabajar para conseguir que esa obra quede bien rematada y no abrir un conflicto, porque, seguro que si no lo hacemosÉ dentro de tres años estaremos aquí otra vez reunidos para ver cómo resolvemos el conflicto de un municipio que, como consecuencia de una buena obra, se parte en dos, queda dividido, hacemos que se cree una situación absolutamente incomprensible y nos puedan decir cómo no previmos resolver ese tema. Creo que con el apoyo de todos, estoy seguro de que usted conseguirá el apoyo económico de su Gobierno para poder resolver esta obra. Esa era la razón de esta comparecencia. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Abad. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martín, por diez minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías; la verdad es que esta tarde hemos escuchado cosas que yo considero muy importantes, y todas esas cosas importantes que se han dicho esta tarde las ha dicho principalmente el Consejero, don Luis Eduardo Cortés. También hemos escuchado ofertas generosas por parte del Portavoz del Grupo Socialista; ofertas que, desde luego, consideramos que proceden de un espíritu de buena voluntad y de un espíritu de ayuda.

Pero la sorpresa ha sido, señor Sanz Arranz, que aunque decía que iba a utilizar otro talante, la verdad es que ha utilizado usted el mismo estilo e incluso hasta el mismo vocabulario, porque viene a hablar siempre de proyecto nefasto, de ir contra los

intereses vecinales, ir a favor de los intereses económicos de las grandes empresas; y esos términos y esas frases hechas que utilizan ustedes en esa demagogia trasnochada a la que usted nos tiene acostumbrados.

Señor Sanz Arranz, la verdad es que de la mitad que usted ha dicho la gran mayoría de las cosas no coinciden con la realidad, porque fijese usted, este proyecto nefasto que usted dice no va contra los intereses vecinales, porque una de las cosas que tiene que tener bien claras S.S., y el resto de Señorías que integran esta Cámara, es que este proyecto permite que el metro-tren vaya a los municipios de Rivas y de Arganda del Rey, y permite que los ciudadanos que habitamos en los municipios de Arganda del Rey y de Rivas mejoremos nuestra calidad de vida, mejoremos nuestras necesidades de transporte público, etcétera.

Este proyecto nefasto donde priman los intereses económicos de la concesionaria, según sus palabras, evidentemente, hay que interpretar estas palabras desde la perspectiva de que la concesionaria no es una empresa privada; la concesionaria es una empresa pública que se llama Metro y, como tal empresa pública, no compite en el marco de las empresas privadas, ni intenta hacer especulación, ni intenta hacer tantas y tantas cosas que ustedes critican del mercado y de las empresas privadas porque, desde luego, como decía, la empresa Metro es una empresa pública, y como cualquier otra empresa pública mira por el interés público, en este caso concreto por el interés público de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Decía que estamos de acuerdo con lo que ha dicho el señor Consejero porque tiene mucha razón al decir que hace tres años no creo que nadie se planteara seriamente que el Metro fuera a llegar a la ciudad de Arganda o el Metro fuera a llegar a la ciudad de Rivas. No creo que ninguna de las personas que nos sentamos aquí creyera o pasara por su mente que la Línea 9 del Metro de Madrid fuera a tener una estación terminal en Arganda, otra estación en La Poveda, otra estación en el casco de Rivas y otra estación en las urbanizaciones de Rivas.

Pero aunque a alguien se le pudiera pasar por la cabeza que a lo mejor en un futuro, quizás en el 2000 o en el 2029, llegara el tren de cercanías, desde luego nadie pensó nunca que la Línea 9 del Metro de Madrid iba a llegar a los municipios de Arganda y de Rivas-Vaciamadrid. Desde luego, nadie pensó que se iba a quitar la línea del tren minero, ni siquiera los propios alcaldes; si ustedes escucharon a los alcaldes de la época, incluso a algunos representantes,

Diputados entonces de esta Cámara, hablar del tren minero, decían que el tren minero iba a estar hasta el 2029 porque la concesión duraba hasta el 2029, y nos encontrábamos con que los ciudadanos de Arganda y de Rivas sufrían accidentes -algunas veces de tráfico, otras veces eran arrollados por el propio tren minero- y no se adoptaban, ni por la Administración autonómica, ni por las Administraciones municipales, medidas de ejecución de ese proyecto de seguridad que redactó la Comunidad de Madrid para el tren minero de Valderribas, como lo conocemos todos.

La verdad es que hace tres años nadie soñó con que el tren llegara a Arganda o a Rivas, ni nadie soñó con que el tren minero desaparecería de nuestros municipios. La realidad es que no vamos a reclamar la paternidad del proyecto, porque tampoco nos vamos a poner aquí a ver quién fue el padre de la idea; pero lo cierto y verdad es que ha sido un Gobierno del Partido Popular, un Gobierno presidido por don Alberto Ruiz-Gallardón, y un Consejero llamado don Luis Eduardo Cortés, quienes han posibilitado que hoy los ciudadanos de Arganda y de Rivas nos sintamos orgullosos de poder disfrutar, dentro de un año escasamente, de la Línea 9 del Metro de Madrid en nuestros municipios. Eso, señores Diputados del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, es una realidad y es un hecho; ha sido un Gobierno del Partido Popular el que lleva el Metro a las ciudades de Arganda y de Rivas. Eso es un hecho y una evidencia.

Quizá tenga razón el señor Sanz Arranz cuando dice que los munícipes del PSOE y de Izquierda Unida de los Ayuntamientos de Arganda y de Rivas no están en un estado de nirvana -desde luego, es cierto que no lo están-, pero quizás hubieran estado en ese estado de nirvana si el partido en el gobierno que hubiera posibilitado el hecho de que llegara el Metro hubiera sido el Partido Socialista o Izquierda Unida; sin embargo, la realidad y la evidencia es que ni el PSOE, en doce años de gobierno, llevó el Metro a Arganda y a Rivas, ni Izquierda Unida, en cuatro años de apoyo al gobierno del Partido Socialista, fueron capaces de llevar ese proyecto de Metro a las ciudades de Arganda y Rivas. Ha tenido que ser un Gobierno del Partido Popular, un Consejero del Partido Popular, y un Presidente de Gobierno del Partido Popular los que van a inaugurar y los que han diseñado y proyectado esa Línea 9 del Metro de Madrid, que llegará a las ciudades de Arganda del Rey y de Rivas.

También coincidimos con el Consejero en que todo es mejorable, pero lo cierto y verdad es que las mejoras tienen un precio, y en este caso el precio asciende a la friolera cantidad de 1.000 ó 1.400 millones de pesetas. Evidentemente, si en vez del Metro

fuera el AVE lo que llegara a las ciudades de Arganda o de Rivas, todos estaríamos más felices y más contentos; pero la realidad es que la Administración Pública tiene que priorizar y gestionar los escasos recursos que tiene. Yo creo que aquí la Administración Pública de la Comunidad de Madrid ha priorizado más que suficiente, ya que el proyecto supera los 18.000 millones de pesetas, y ustedes saben que, quizás, esos 18.000 millones de pesetas se vean, incluso, hasta superados.

El proyecto es un buen proyecto; por tanto, aquí sí negamos la mayor. En ningún caso el proyecto diseñado para llevar la Línea 9 del Metro de Madrid supone un perjuicio para los municipios de Rivas y Arganda; al contrario. El proyecto diseñado y aprobado por la Consejería no supone nada más que beneficios para los municipios y para los ciudadanos de Arganda del Rey y de Rivas-Vaciamadrid; y es cierto -como dice el señor Consejero- que se podrían mejorar aún más las cosas; claro que sí. Pero es cierto que también hay muchos trabajos y muchas tareas en otros municipios de Madrid que hay que atender, y concretamente el Portavoz del Partido Socialista ha hecho algunas referencias: queda pendiente el tren de Colmenar Viejo; queda pendiente llevar el tren a Alcobendas y a San Sebastián de los Reyes; quedan pendientes ampliaciones de las nuevas líneas del Metro de Madrid. Evidentemente, en ese trabajo hay que marcar las prioridades y hay que saber diferenciar que las cosas pueden ser mejoradas, pero que en estos momentos las escaseces presupuestarias nos impiden hacer esas mejoras, que en este caso reclama el Ayuntamiento de Rivas.

Desde luego, quiero dejar bien claro a todos los Diputados que componen la Asamblea de Madrid que llevar la Línea 9 del Metro de Madrid a los municipios de Arganda y de Rivas no supone ningún perjuicio, sino un sinnúmero de beneficios, tanto para los Ayuntamientos como para los ciudadanos que residimos allí; por eso, hoy -un día más- el Grupo Popular felicita al Consejero, don Luis Eduardo Cortés, y en su nombre también queremos que transmita nuestra felicitación -felicitación que yo creo que en esta tarde también la expreso en nombre de los ciudadanos de Rivas y de Arganda del Rey-, por haber tenido la feliz idea de llevar el Metro-tren a las ciudades de Arganda y de Rivas.

Señor Consejero, esperemos que el año que viene todos los Diputados de esta Cámara podamos felicitarle tras la inauguración de la línea del metro-tren que unirá las ciudades de Madrid, de Arganda y de Rivas-Vaciamadrid. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho):

Gracias, señor Martín Vasco. Para contestar las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías, señores Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, en primer lugar, quiero agradecer sus intervenciones.

Señor Martín Vasco, representante del Grupo Parlamentario Popular, coincido con su planteamiento y quiero destacar simplemente dos cuestiones: en primer lugar, que usted conoce bien Arganda, conoce bien ese municipio, y, si conoce bien Arganda, conoce también bien el municipio de Rivas, y sabe lo que dice y entiende de lo que se está hablando. En segundo lugar, he de decirle que usted será feliz en la vida, porque es capaz de ser feliz y de estar satisfecho cuando se consiguen cosas positivas, y no le pasará como a otros, que tendrán una infelicidad permanente, y eso no es, desde luego, lo más deseable.

Paso al tono coloquial para poder contestar al señor Sanz, que gusta de utilizar esa forma de retórica, que es lo que él llama coloquial y luego acaba siendo algo medianamente diferente. Me dice usted que siempre digo que no le entiendo, pues, desgraciadamente, hoy le entiendo; francamente, no sé cuál de las dos situaciones es peor. Yo no sé qué les pasa a ustedes que, cuanto más a la izquierda están, más les cuesta hacerse a la idea de repartir y de ser solidarios, y quieren todo para el mismo sitio y para ustedes. Cada vez que se les habla de compensar, de equilibrar, de ser solidarios y de repartir, hay una resistencia tremenda y durísima. En fin, yo, que no estoy tan a la izquierda como usted, señor Sanz, no me cuesta trabajo repartir; es algo que figura en mi esquema mental de forma absolutamente natural; no tengo que hacer ningún esfuerzo para ser solidario, me sale de dentro.

Le voy a decir algo que ha dicho usted y que es falso; y cuando digo que es falso me refiero a que no se atiene a la verdad. Dice usted que este proyecto ya existía; no. Había una vieja aspiración por llevar el tren; lo de llevar el Metro es absolutamente nuevo, y se debe al Gobierno de la Comunidad de Madrid, y a eso no hay que darle muchas vueltas; no es cuestión de adornarse o no, es así. Por lo tanto, si usted dice lo contrario, sepa que yo sé que lo que está diciendo es falso.

Dice también que este proyecto tiene impacto en la ciudadanía. Sí, mucho, pero positivo; muy positivo. Luego habla del impacto diciendo que cómo va

a haber vías férreas, y en este caso ya no es vías férreas en superficie, sino en trincheras; trincheras, como es lógico, modernas, actuales, no como las que se utilizaban en otros tiempos. ¿Cómo puede ser eso? Pues viaje usted por el mundo. Yo sé que todos viajamos ahora, ahora es fácil viajar afortunadamente; pero hay que viajar mirando, viendo lo que hay. Yo no le digo que vaya usted a los países del mundo que tienen más problemas y que están en el subdesarrollo; viaje usted por Europa, por las grandes ciudades europeas, y vea por dónde pasan los trenes, y vea la distancia a la que están las casas de los trenes, y entérese de los grados de satisfacción de esos vecinos europeos, pero véalo, porque lo que estoy diciendo no me lo estoy inventando, es una realidad a día de hoy, a finales del siglo XX y para el siglo XXI también.

Eso lo tiene usted en Londres, en París, en ciudades alemanas, en todas partes. Es que aquí estamos cayendo a veces en lo ridículo. No somos inmensamente ricos, no tenemos dinero para todo; no caigamos en sentirnos nuevos ricos. Tenemos dinero para lo que lo tenemos; lo que hay que hacer es aprovecharlo bien, y aprovecharlo bien, naturalmente, es no tirarlo y repartirlo. Y no pasa nada si hay una vía férrea que está cerca de una casa; es peor que no haya vía férrea. Es peor lo que ocurre en los países subdesarrollados: que no tienen eso; eso es más grave. Pero entérese de que existe en Francia, en Inglaterra, en Alemania, en el país que usted quiera, en Suecia, elija usted el país europeo que quiera y vaya a verlo; no es un invento. Pero ¿por qué aquí en España, por qué aquí en Madrid no puede ser? ¿Por qué? ¿Porque somos más ricos, más que todos? No es verdad.

Insisto, se consiguen dos cosas que en sí mismas, importantes y da igual que sea este Gobierno el que lo hace; si dentro de unos años no se acuerda nadie de quién lo ha hecho; si lo importante es que quedará hecho, que son dos pasos cualitativos hacia delante muy importantes para la calidad de vida de todos los ciudadanos de Rivas y de Arganda; que se les quita un tren industrial que claramente estaba atentando a su calidad de vida y que se les lleva un transporte, como es un metro-tren con el que no se pensaba; y ésa es la realidad; y no se puede -sí se puede-, pero no se debe ir contra eso.

No voy a hablar de las cosas que dice de la concesión; al final sí le voy a hacer una referencia. Hace usted demasiadas referencias siempre -que también es una tarabilla de algún sector de la izquierda, de la izquierda más izquierda dentro de lo que es la izquierda-, que son las referencias a las empresas privadas, y parece que siempre deja usted ahí, como si hubiera una relación o un interés por parte de los

distintos gobiernos; no diga usted falacias, porque además sabe que no es cierto.

Mire usted, en Rivas hay ahora mismo unas pancartas, de las que yo tengo aquí dos fotos, para que no digan que me lo invento. En casi todas las intervenciones que tengo siempre regalo algo. Al señor Abad siempre le regalo luego algún papel o alguna foto en relación con lo que hemos debatido, pues hoy he traído dos para poder regalarles una a cada uno. Dice esta pancarta, que está en Rivas -mire la pancarta; no sé si la ve desde ahí, verá la foto: "Por el Metro" -utiliza el logotipo del Metro, está bien pensado- "cubierto". Y aquí a la izquierda, pone la pancarta "Covibar", ¿sabe lo que es Covibar? ¿Sí? Promotores privados. ¿Lo sabe? Sí, sí, promotores, Covibar... Ahora hablaremos de eso.

Otra pancarta: "Por el Metro que nos merecemos. Covibar". Luego me dirá usted quién es Covibar, porque parece que los conoce usted muy bien; los conoce mejor que yo, evidentemente. Estos son los que van a construir viviendas. Sus viviendas ya valen más sólo por saberse que va a llegar el Metro; se han revalorizado ya. Éstos que deben ser muy amigos suyos, porque cuando yo he dicho que eran promotores privados usted ha hecho gestos como indignado, luego sabe usted de ellos más que yo. Las viviendas allí se han revalorizado, y eso sabe que es verdad; es indiscutible.

Muy bien, yo hago la obra; estoy dispuesto a cubrir esas vías; vamos a pedirles el dinero a ellos. ¿Cómo que a quién? A los de Covibar, ¡claro! Si las viviendas se han revalorizado; pero, ¿por qué no, si son promotores? Pero, ¿por qué no, si van a salir beneficiados con la infraestructura del Metro? ¿Por qué no van ellos a pagar una parte de lo que cueste esa obra? ¡Naturalmente que sí! Pero, ¿por qué no le gusta eso, señor Sáenz? Luego me lo dirá, porque ya sé que ahora no tiene turno, pero luego me lo explicará. ¿Por qué eso no le gusta? ¿Alguna explicación tendrá? Porque a mí me parece de sentido común que si hay unos señores que tiene suelo y que van a promover viviendas, y se ven beneficiados con la llegada del Metro, y esas viviendas las pueden vender más caras, me parece muy razonable que nosotros, todos, intentemos que financien eso; me parece que entra dentro de lo que es nuestra obligación, ¿O es que usted, como Diputado, va a defender más los intereses de los promotores que los de esta Comunidad? No, no; yo espero que usted me ayude, pero hablaremos de eso cuando usted pueda contestarme.

Señor Abad, la verdad es que ha hecho una intervención correcta, como no puede ser de otra forma,

porque estar enfrente o en contra de este proyecto es muy difícil hasta para los políticos, que estamos acostumbrados a defender a veces lo indefendible; casi siempre se nota cuando defendemos lo que se indefendible, y sale alguien, y te lo dice; y tú dices que no es así. Pero, claro, es muy difícil atacar este proyecto, y, además, aparte de muy difícil, es una idiotez estar en contra y criticarlo, porque, al final, los ciudadanos de Arganda y los de Rivas están contentos, y, cuando esté terminado, van a estar más contentos todavía, y por mucho que vayan luego a decirles que tienen que estar tristes y que tienen que lamentarse, no van a poder, porque no les va a salir de dentro.

No quiero repetir algunas de las cuestiones genéricas que he explicado al señor Sanz; no, por supuesto, las referencias a cosas particulares sirven para contestar a algunas de las cosas que ha dicho usted. Hemos quitado el tren industrial; eso nos va a costar más dinero que lo que sería cubrir las vías en Rivas. Nos va a costar más dinero; pero me parece que eso era más importante, y ahí no he dudado; he optado, y no me he parado a mirar si eso era más barato o más caro. ¿Qué era más importante: cubrir unos cientos de metros de vía en Rivas o eliminar definitivamente el tren de Portland-Valderribas? Me parece que era más importante lo segundo; he optado por eso, y ahí he incrementado la inversión en todo este proyecto. Nos gastamos dinero en quitarlo, es cierto, pero creo que vale la pena. Como todo en la vida, es opinable; pero creo sensatamente que vale la pena.

Me habla usted de la perfección; que yo intento ser perfecto. Ser perfecto es muy aburrido, y yo pretendo cualquier cosa en la vida menos aburrirme. El camino de la perfección está reservado para otro tipo de personas; no tengo vocación ni de Santa Teresa, ni de San Juan de la Cruz. Intentaré acercarme y caminar en ese largo camino que puede llevar a la felicidad y a la perfección, pero sabiendo que nunca llegaré, y, además, si veo que voy a llegar, me pararé un poco, porque no me gustaría demasiado.

Termino pidiéndole a usted, señor Abad, que se sume a mi propuesta, y que me ayude a convencer al señor Sanz para que nos apoye, para ver si esos promotores, que han visto ya revalorizadas sus viviendas, están dispuestos a financiarnos esa obra que usted y otros piden. Nada más; muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 4/98, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de universidades privadas. M. 1/98 R. 710 (IV)

Habían sido presentadas tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Obra en poder de la Mesa de la Cámara un documento del mismo Grupo retirando las mismas enmiendas que se habían presentado. Por lo tanto, no hay enmiendas al texto de la Moción.

Procede, en primer lugar, la defensa de la Moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Ferrero Torres.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Quiero empezar mi intervención agradeciendo al Grupo Parlamentario Popular la retirada de sus enmiendas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Espere un momento, señora Ferrero. Ruego a los señores Diputados que guarden silencio o abandonen la sala en silencio. Puede continuar, Señoría.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Voy a dar una explicación muy breve para defender la Moción que hoy traemos al Pleno. Digo que voy a ser breve, porque creo que las motivaciones de la Moción que hoy presentamos fueron dadas de forma exhaustiva en la intervención del jueves pasado.

Por tanto, con la Moción que hoy presentamos, nosotros pretendemos simplemente hacer posible más de lo mismo; es decir, somos conscientes -y lo dijimos el otro día- de que se estaba cumpliendo la Ley, aunque solamente en algunos aspectos; en otros, no. También somos conscientes de que la Consejería de Educación ha dado cumplimiento a las obligaciones que tiene como administración educativa; es decir, a realizado determinadas inspecciones, que han dado un resultado concreto. El señor Consejero nos presentó el otro día datos que, evidentemente, estaban en aquellas inspecciones que la Consejería, insisto, como es su obligación como administración educativa, había realizado.

Pues bien, ¿por qué nosotros pedimos en el primer punto una inspección general? Simplemente -y además lo comentábamos también con el señor Consejero y está de acuerdo- para actualizar los datos. Es decir, quizá muchos de estos datos ya están, ya

existen, pero hay algunos otros que se pueden actualizar, y que a esta Asamblea le convendría tener actualizados al día inmediato que se haga la inspección. No voy a leer el primer punto de la Moción porque es largo y SS.SS. lo tienen; por tanto, lo doy por leído.

En cuanto a que conozcamos el resultado de esta inspección, parece que es algo evidente y que se desprende de lo anterior. Que nos sean facilitadas las Memorias de ambas instituciones, también. Yo tengo que decir que ayer mismo -no sé si los demás Grupos también-, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, he recibido la Memoria del 96/97 de la Universidad Europea. Me ha llegado ayer.

El cuarto punto es el que hace referencia al convenio entre el Insalud y la Universidad "Alfonso X" para los estudiantes de enfermería. Bien. No prejuzgamos cuál va a ser la salida; evidentemente, todos somos conscientes de que la salida en ningún caso puede perjudicar a los alumnos.

Lo que sí es cierto -como decía el señor Consejero el otro día en su intervención- es que lo que ha pasado, ha pasado, pero lo importante es prevenir lo que va a pasar en el futuro con estos convenios. Desde luego, lo que parece clarísimo es que ha de cumplirse la ley, y la Consejería de Educación debe estar en esta comisión mixta a la que está obligado el Insalud a constituir por el Real Decreto.

El último punto de la Moción es hacer nuestra la propuesta que ya hizo el señor Consejero de desarrollar los instrumentos jurídicos necesarios, sea en forma de ley, en forma de decreto, en la forma que los técnicos de la Consejería crean conveniente y vean ajustado a derecho, pero que permita cubrir aquellas lagunas que el señor Consejero manifestaba que tenía el Real Decreto 557, y que, si es así, si realmente no se puede ir al máximo de la ejecución por las limitaciones de este Real Decreto, nos parece bien que sea reformado. Por tanto, el último punto de nuestra Moción es recoger también esta propuesta que hizo el Consejero y que nos parecía adecuada.

Nada más, Señorías. Espero y solicito de los Grupos Parlamentarios el voto favorable a esta Moción, porque de ella se van a beneficiar los estudiantes de la Comunidad de Madrid, y nos vamos a beneficiar, en definitiva, todos, porque cuanto más claras estén las cosas mejor es para la institución, mejor es para los alumnos y mejor es para toda la sociedad madrileña. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Ferrero. A continuación procede abrir un turno para los Portavoces de los Grupos

Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar posición sobre el texto de la Moción presentada por el Grupo Socialista. En primer lugar, tiene la palabra el señor Ruiz Reig, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ REIG**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, quiero empezar la intervención en coherencia con la posición que marcamos en el Pleno anterior, considerando que, afortunadamente, los Grupos han situado el debate sobre la universidad privada en los parámetros que nosotros entendíamos que se debería colocar.

Es cierto que toda la universidad privada no es igual, que hay universidades privadas buenas, malas, regulares, y que, evidentemente, en una interpelación y en la moción subsiguiente, en la Comunidad de Madrid se trataba de colocar los elementos que subsanaran las dificultades, la crisis, el conflicto que algunas de ellas estaban viviendo. En ese sentido, simplemente quiero recordar una vez más que no solamente hay un mapa universitario establecido en el campo de la universidad privada, sino que hay una serie de peticiones que deberían ser valoradas desde los criterios que aquí se establecieron en el último debate, y espero que en el de hoy. Lo mínimo que se debe pedir a una universidad, por privada que sea, es que no sacrifique la calidad de la enseñanza a una necesidad de negocio convertida en desmedido afán de lucro, porque muy mal negocio es considerar la libertad de cátedra y el rigor docente como aspectos secundarios de la actividad universitaria, cuando son, ni más ni menos, que su fundamento.

Yo creo que estas palabras -las he leído textualmente de una tribuna pública en un medio de comunicación- reflejan con absoluta transparencia y claridad la posición que hemos venido manteniendo. Es en estos parámetros donde puede tener solución, y por eso nuestro Grupo va a apoyar la moción sin ninguna reserva. Anunciamos el otro día que si la moción entraba en las coordenadas del discurso que habíamos planteado para resolverlo, tendría nuestro apoyo. Va a plantear el apoyo para resolver esta crisis que si piensa nuestro Grupo que debe obligar al Gobierno a una mayor intervención; que esta intervención en ningún caso se plantea contra la autonomía o el criterio de servicio público que los estudios superiores deben tener, y, naturalmente, esa intervención tiene que estar dirigida, en primer lugar, a garantizar una información transparente sobre la situación de estas universidades. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que se realice una inspección general en las universidades, y especialmente

en las universidades privadas que han tenido conflictos y que han saltado a la prensa por ese tipo de conflictos; y, más que por el conflicto, yo diría que por la manera de abordar los conflictos.

Es curiosa la asimetría que hay en algunas intervenciones, en el papel que se ha jugado contra los comités de empresa, y hay que decirlo así; desde la Dirección hay que decir que en algunos casos -y obran en nuestro poder algunos datos que así lo atestiguan- han estado bordeando la legalidad existente para ellas, y han estado conculcándola durante algún período de tiempo. Es obligado, por lo tanto, que la primera garantía que el Gobierno ofrezca a los estudiantes universitarios que están matriculados y al servicio público de la universidad en general, incluidas las privadas en particular, sea que esas universidades cumplan con la legalidad vigente en todos sus extremos. Por lo tanto, de acuerdo con el primer punto de la moción, estamos porque esa información sea remitida a los Grupos Parlamentarios y a la Cámara. Naturalmente, que se facilite a los Grupos toda la información que obra en poder de estas universidades desde el año de su constitución, que no son muchos, para poder garantizar la coherencia del proceso y la transparencia del mismo, y que la Consejería proceda de forma inmediata, yo creo que en orden a sus propias competencias, como figura en la moción, a que se firme el convenio de prácticas de enfermería entre la Universidad, en el ámbito de las competencias, Alfonso X "El sabio" y el Insalud. Lo dijimos en la intervención anterior y lo reiteramos.

Solamente añadiremos un aspecto más -y yo espero que sea considerado por la Consejería como un elemento sobre el que queremos llamar la atención-, y es que no estaría mal, al hilo de la interpelación y del debate que hemos tenido, no solamente exigir el cumplimiento de las normas vigentes, sino también hacer un llamamiento a la Comisión Académica del Consejo de Universidades y al papel de la propia Consejería; no estaría de más hacer un llamamiento para que este mapa universitario no provoque una situación de conflicto mayor, y voy a remitirme a dos tipos de problemas que ya en algún debate se han planteado: primero, la posible proliferación, sin garantías de estudios superiores, bajo este patrocinio y sin ningún criterio de ordenación por parte del Gobierno de la Comunidad. Segundo, a la responsabilidad que cualquier Administración pública tiene que contraer para garantizar que, aun en el peor de los casos de crisis de cualquiera de las universidades, los derechos de los estudiantes, de los trabajadores -en este caso- no solamente del profesorado, están garantizados y van a tener continuidad por parte de la Comunidad de Madrid. Éste

es un requisito que, en el momento en el que estamos hablando, no está en el debate, pero no hay que descartar que se pudiera producir en algún caso, y en alguna de las universidades. Sería bueno que el Consejo de Gobierno, la Comunidad de Madrid, pudiera decir a los madrileños que, en el peor de esos supuestos, el Gobierno se compromete a garantizar que hay un puesto universitario; que hay una garantía de finalización de los estudios; que hay una continuidad que la Administración tendría que asumir para tranquilizar la preocupación que está hoy recorriendo el estudiantado que se encuentra en estas universidades.

Digo esto porque hay algunos datos sobre que la preocupación se ha generalizado, y no es justo tampoco que se generalice sobre aquellas que están funcionando correctamente y que tienen una experiencia acumulada, que no hay que cuestionar. Hay algunas otras en las que la reducción de la demanda está indicando que han entrado en una crisis grave, y sería bueno, por tanto, que el Consejo de Gobierno garantizara que no va a significar un perjuicio aquellos que tampoco han ocasionado el problema. Con este llamamiento, la posición favorable del Grupo de Izquierda Unida a la moción que se ha presentado, y el compromiso de hacer un seguimiento pormenorizado de cada universidad, tal y como hemos planteado en la Comisión, sobre la que vamos a trabajar y a votar. Sí he de señalar que, oída la intervención del Consejero en fechas anteriores, el día de la interpelación, entendimos que había un reto que había asumido la Consejería, y era justamente garantizar estos tres criterios: criterio de transparencia; criterio de información, por lo tanto, a los Grupos; criterio de garantías en el ejercicio de la elección posible para aquellos que lo han hecho en las universidades privadas, y criterio también de garantía en el supuesto de crisis para poder atender a esos alumnos.

Si ese compromiso se ratifica hoy por los tres Grupos y el Gobierno lo asume, el Grupo de Izquierda Unida se sentirá en este momento satisfecho con el objeto de la interpelación. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Ruiz Reig. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Parro del Prado.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, comienzo anunciando el sentido favorable del voto del Grupo Popular a cada uno de los cinco puntos que componen la moción que hoy nos presenta el Grupo Socialista ante esta Cámara. Antes de

entrar a analizar cada uno de los puntos, quiero hacer una referencia a la intervención del señor Ruiz Reig, porque quizás de su intervención puede quedar en el aire la idea de que la transparencia y las responsabilidades inherentes a la Consejería de Educación actualmente se han vulnerado por alguna cuestión.

La aceptación de esta moción no implica en absoluto esa idea de que estamos en un momento en el que hasta ahora se han hecho mal las cosas y a partir de ahora se van a empezar a hacer bien. Ni muchísimo menos la aceptación de la moción significa eso; sí, más bien, lo que ha señalado la Portavoz del Grupo Socialista en cuanto a que la aceptación del punto primero, fundamentalmente, en cuanto a que se realice una inspección general, sirva fundamentalmente para la actualización de datos, y sirva como medida, a partir de ahora, de una petición generalista respecto a la inspección para los próximos años.

Por tanto, sobre el punto primero cabe decir que cada uno de estos nueve apartados del punto primero se han cumplido, se han inspeccionado, se dispone de la documentación pertinente correspondiente al año pasado y que, por supuesto, está a disposición de cada uno de los Grupos en los departamentos de la Consejería.

En relación al segundo punto, que trata de la información, lógicamente no tenemos nada que decir sino redundar en ello. También ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, en cuanto a las Memorias, que ya las ha recibido, y como la abundancia no daña, no nos estorba tampoco ese tercer punto.

En cuanto al cuarto punto, hay un compromiso firme por parte del Consejero, y ya le podemos informar de que se ha pedido que se redujera el número de alumnos de enfermería; por lo tanto, no nos cabe ninguna duda de que se deba incluir este punto.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Respecto al quinto punto, es el verdadero compromiso que se deriva de la interpelación al señor Consejero, y nos parece muy bien que ustedes y nosotros debamos de ser garantes del cumplimiento exhaustivo de los objetivos, y, por lo tanto, debemos dotarnos de la legislación pertinente que lo garantice.

Por último, para terminar, quisiera señalar que no se puede abandonar el espíritu de la Ley, en este caso de la Ley de Reforma Universitaria, que específicamente nos dice que no debe incurrirse, en ningún caso, en el error de encomendar a la Administración del Estado o a la de las Comunidades Autónomas responsabilidades exclusivamente propias de cada universidad. Ésta, la universidad, debe gozar

de la plena autonomía para la ordenación de la vida académica, pero, en justa correspondencia, debe asumir también el riesgo y las responsabilidades inherentes a la facultad de decisión y a la libertad. A esto queremos añadir que, desde el Grupo Popular, estamos convencidos de la bondad social de las universidades privadas. *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Y también estamos plenamente convencidos de que las universidades son entidades autónomas, no sólo las públicas, sino también las privadas. Lo resumiré, por lo tanto, diciendo que la inspección que nos corresponde se está haciendo; se intensificará y se informará puntualmente, pero siempre desde el estricto cumplimiento de la norma y desde el respeto a la autonomía universitaria. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Vamos a proceder a la votación de la Moción 1/98, del Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la moción por unanimidad.)

Gracias, Señorías. Pasamos a la siguiente moción.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 18/97, sobre política general del Gobierno regional respecto a la promoción del Voluntariado Social. M 2/98 R 782 (IV)

No se han presentado enmiendas a esta moción. Procede, en primer lugar, la defensa de la moción por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. A estos efectos, tiene la palabra la señora diputada doña María Teresa Biehn Cañedo.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Quiero volver a traer aquí el tema del voluntariado y voy a iniciarlo con una nueva definición de Tavazza, que dice: "El que, además de sus propios deberes profesionales, de modo continuo, desinteresado y responsable, dedica parte de su tiempo a actividades no en lugar de sí mismo ni de los asociados, sino en lugar y en favor de los demás y de intereses sociales colectivos según un proyecto que no se agota en la intervención misma, sino que tiende a

erradicar o modificar las causas.” “Somos lo que hacemos, y, sobre todo, lo que hacemos para cambiar lo que somos”, dice Galeano. Y dice la Biblia: “Por sus hechos los conoceréis”. Con estas máximas voy a fundamentar mi intervención.

La decisión de embarcarnos en un proceso de transformación de la realidad es una cuestión de voluntad individual, pero que requiere mucho más que la voluntad; exige estrategias de transformación que no se pueden llevar a cabo de forma individual, y por eso es clarificador el concepto de Tavazza que integra al voluntariado dentro de una organización cuyos fines no persiguen un lucro de los asociados, que puede ser lícito a todas luces en cualquier otro tipo de asociación, sino el bien de los demás y con fines sociales colectivos. De ahí la diferencia entre la mera asociación con fines lícitos y encaminada al beneficio de las personas de la organización.

Las organizaciones de voluntarios son asociaciones sin fines de lucro que potencian la participación en todo el proceso organizativo con un constante aporte de ideas entre los asociados, y buscando que dichas ideas encajen en las metas y aspiraciones de la organización para garantizar la implicación y continuidad de la persona en el proyecto. Por eso es muy importante en todo proyecto la captación, la selección e información, la formación y la integración que garanticen una acción continuada del voluntariado para la buena marcha de la vida asociativa, pero estos procesos deben ser organizados por las mismas organizaciones, valga la redundancia. Los valores que sustentan el voluntariado deben ser respetados y requieren de las instituciones un exquisito trato para facilitar la labor y evitar una relación clientelista.

La Consejería -y siento que no esté presente el señor Consejero-, ha hecho un estudio llamado “La opinión pública ante el voluntariado”, y el señor Consejero en el prólogo dice: “Ilumina la imagen que los madrileños tenemos del voluntariado”, y añade más adelante: “Sin embargo, podemos y debemos preguntarnos si esa idea colectiva hace justicia al esfuerzo desinteresado de tantos hombres y mujeres a favor de los demás y de nuestro entorno”. Ésta, desde luego, es una opinión del señor Consejero que nosotros compartimos, así como compartimos esa preocupación.

Pero discrepamos de la forma con que se nos presentan más adelante los objetivos en la introducción de dicho estudio, y en el texto mencionado, en la página 9, dice, por ejemplo: “Es un medio de participación y movilización ciudadana con costos bajos y efectiva rentabilidad económica y social”, para añadir más adelante: “Puede paliar un paro aun alto,

permitiendo en alguna gente no sólo ser útil socialmente, sino también ir adquiriendo una experiencia nueva”.

Por eso, no me queda más remedio que remitirme, porque estas ideas son contrarias, a las manifestaciones que hacen las propias organizaciones de voluntarios después de un trabajo de campo con más de 400 de ellas, donde se analiza el sector de actividad, el servicio que prestan, su estructura, los medios con los que cuentan, profundizando en la relación con el medio como elemento estructurador. Dicho trabajo forma parte del estudio realizado con fondos europeos para el conocimiento de las organizaciones de voluntarios en cuatro países del sur de Europa y proporciona un marco para llevar a cabo políticas unificadas desde la Comunidad Europea. Es un elemento importante, y hay que destacar que es un estudio que se hace con un enfoque orientado hacia las organizaciones de voluntariado, investigando múltiples cuestiones relativas a las mismas, pero cuya importancia reside en comprender que todo lo que se va a analizar hace una referencia sólo y exclusivamente a las organizaciones, y que el voluntariado se estudia formando parte de ellas y no por sí mismo.

Llegamos así a las conclusiones de dicho análisis, en las que se dice: “El análisis del voluntariado y de las organizaciones que lo integran no puede hacerse al margen de los momentos que estamos viviendo en nuestra sociedad. Es curioso observar cómo la propia expansión de este fenómeno coincide con un momento de fuerte reestructuración de nuestro entorno social y económico, y también es importante señalar que los mecanismos de protección social se encuentran actualmente en un momento de puesta en cuestión apreciable. Del mismo modo, resulta muy relevante el hecho de que este ‘boom’ de trabajo voluntario coincida con unas tasas de desempleo tan elevadas como las que tiene España actualmente.”

¿Cómo es posible el fenómeno del voluntariado en una situación de desestructuración de movimientos sociales y de triunfo de los valores individuales? ¿Acaso esto significa un cambio en la estructura de valores sociales y la eclosión de nuevos criterios de solidaridad? Cabe pensar que uno de los rasgos más importantes de la situación es precisamente el intento de la cultura dominante de apropiarse de conceptos alternativos a los que siempre se había opuesto.

Les voy a leer solamente una parte del informe que se hizo para el Consejo de Ministros del 5 de diciembre de 1996, sobre las directrices básicas para el Plan Nacional del Voluntariado; ésa es la importancia que ustedes y nosotros le damos al voluntariado. El

Consejo de Ministros recibe un informe del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales donde se dice, entre otras cosas, que en las prioridades y actuaciones concretas es imprescindible la sensibilización, la promoción, el apoyo y la coordinación en materia del voluntariado. Realmente, son unas propuestas muy interesantes, que yo creo que ustedes podrían ver y comparar con lo que se está haciendo en la Comunidad de Madrid.

También quiero señalar otro debate que tuvo lugar en la Escuela de Otoño del Voluntariado, donde se dice que se centra en las subvenciones y en los convenios como realidad más usual de financiación de las mismas organizaciones, y se afirma que esto genera una estabilidad financiera en entidades y provoca ciertas perversiones en las entidades, como el clientelismo y el desplazamiento de objetivos, para acceder a los recursos financieros; esto es una realidad. Pero mi preocupación en torno a las políticas del voluntariado, expectantes e ilusionadas en un principio -y siento que no esté presente el señor Consejero, porque fue cuando se creó la Dirección General-, es que luego se pone de manifiesto con quién lleva adelante estas tareas; y les explico el porqué. El señor Sada provenía de la asociación universitaria Juve, dedicada a la promoción de ferias mediáticas más que a la promoción del voluntariado, y eso va en contra de lo que habíamos hablado al principio de cómo creía Tavazza que debía ser el voluntariado; y puedo poner, por ejemplo, que “Solidarios para el desarrollo” es también una organización de voluntarios universitarios, que han conseguido trasladar el beneficio de sus propios asociados a un trabajo en beneficio de los demás. Es un hecho real, que además conoce perfectamente el señor Consejero.

Además, ¿cómo aparece la Dirección General del Voluntariado? Aparece en el año 95, en la Semana de la Solidaridad, con un ‘stand’ donde había unos voluntarios, con un chandal blanco que llevaba la bandera de la Comunidad, y cuando se les pregunta qué hacen como voluntarios, dicen que hacen trabajos varios en La Peineta; pues, ¿qué quieren ustedes que les diga?

La primera Semana de la Solidaridad que ya organiza por su cuenta la Dirección General -y no voy a negar el éxito que tuvo-, se hizo con los mismos criterios y se programó en los mismos lugares -y lo quiero decir aquí- que la Plataforma del Voluntariado había estado proyectando en diferentes reuniones de trabajo a lo largo de varios meses. Ahí hay una conexión, a través de la Fevocam y la Dirección General, que yo no digo que sea ni buena ni mala, sino que existió; y voy a decir qué es exactamente la

Fevocam. No es una asociación; es una Federación de Asociaciones de Voluntarios de la Comunidad de Madrid, en la que ahora mismo se integran 19 asociaciones, y no más de cien o ciento y pico, como dijo el señor Consejero. Desde su creación, hace años, la Fevocam funciona con una gestora, que no ha convocado asambleas y que no tiene cargos electos; en el año 97 sí celebra una reunión, y sigue funcionando como gestora. Por eso, sigo diciendo que hay métodos que son considerados nulos o poco democráticos dentro de esta organización, donde don Ricardo Alba es el Presidente.

Si queremos seguir hablando, también podemos observar que la Consejería en el Aula 96 hace referencia a una serie de servicios como es el teléfono del voluntariado, la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, los Servicios de Documentación, Publicación e Investigación, Madrid Voluntario Radio, Madrid Voluntario Revista Boletín y el Centro de Cooperación al Desarrollo, y todo esto también se había hecho desde la Plataforma del Voluntariado, pero, en el momento en que sale en el boletín editado por la Consejería para Aula 96, la mayor parte de los servicios no estaban en activo. Por eso me preocupa esta manera de hacer las cosas, y además hablo no de una coordinación, que sería bueno que existiese, y me vuelvo a referir al documento del Ministerio de Trabajo, porque es bueno que exista la coordinación, pero lo que no es bueno es que se vampirice el trabajo, y por eso expongo mis dudas y mis temores.

También quiero hablar de las ferias de la solidaridad. En la primera Feria de la Solidaridad se crea el ‘Solidabar’; en un folleto de la Consejería dice: “La recaudación del ‘Solidabar’ atendido por los voluntarios será destinada a sendos proyectos de acción social y de cooperación al desarrollo. Toda la comida ha sido donada por un grupo privado; igualmente han donado productos El Águila, Aguas de Marmolejo y naranjada de McDonalds.” Perdonen ustedes que haga aquí publicidad gratuita. Y en el año 97 se realiza una subasta con los dibujos del año 96. Por eso yo pregunto: ¿qué se hace con estos fondos? ¿Cómo se publicitan? ¿Estos ingresos generados se llevan a la Comunidad de alguna manera o se reparten al ‘alguien’ con criterios no conocidos o no valorables entre las asociaciones? Además, en las ferias, ¿cómo se adjudican los ‘stands’? Porque esta Diputada sabe que este año la Asociación Adra, que es la asociación adventista, que realiza trabajos en hospitales desde hace varios años y es una organización muy seria, se ve relegada a compartir ‘stand’ con un grupo de voluntarios que dependen de una parroquia, y por eso hacía referencia a si las

creencias religiosas influyen o no influyen en el trabajo del voluntariado. ¿Hay o no hay aquí criterios equilibrados a la hora de estas actuaciones? Eso es lo que pregunto.

Si hablo de los presupuestos, en el año 97 en la partida 4802 hay 15 millones de pesetas que se han repartido entre la Fevocam y la Foncam, cuando en el presupuesto no hay nada para las asociaciones de voluntarios -otras Consejerías también entran en ello-, para proyectos novedosos con asociaciones de voluntarios. Por supuesto, no voy a hablar de los temas de cooperación, donde hay muchos millones, ya hablaremos de ello otro día, porque no viene al caso.

Yo creo que el señor Consejero sabe que la oposición no venimos aquí a hacer una entradilla al bonito discurso que traiga preparado y facilitar el lucimiento de sus actuaciones. La oposición puede y debe enfocar los temas según su criterio e ideología. Y a mí -se lo digo con toda sinceridad- que ustedes se paseen con el Presidente de la Fevocam, sepan o no sepan quién es o quién haya sido, se hagan fotos y otras cosas similares en ferias mediáticas, no me causa sorpresa, porque yo ya sé que la derecha es un conjunto de muchas derechas: los hay conservadores, herederos de la CEDA, franquistas, centristas y posibilistas asilvestrados, que son los que hacen mayor defensa de la ideología cuando únicamente practican...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor, por respeto a la Diputada.

La Sra. **BIHN CAÑEDO**: Les ruego que rectifiquen, no mezclen a la Corona en sus operaciones de marketing, por dignidad y respeto a lo que representa; y me parece muy fuerte que yo, desde la izquierda, tenga que intervenir aquí defendiendo lo que representa la Corona. Sean de verdad una derecha democrata, moderna, conservadora, sí, y faciliten, tal y como dice nuestra Ley 3/94, la promoción del voluntariado en nuestra Comunidad y consideren favorablemente nuestras propuestas en la moción convocando la Comisión, adecuando la composición de la misma, y facilitando el acceso de las organizaciones a los fondos públicos, haciendo convocatorias transparentes, dotándolas suficientemente, y resolviéndolas en un tiempo corto para que no se creen distorsiones en el trabajo de las mismas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Procede ahora la intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, porque no se han

presentado enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ferrero Torres, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar, señor Consejero de Presidencia, no consumir los quince minutos, y no sólo lo voy a intentar, sino que, además, lo voy a conseguir.

Nosotros dijimos en el turno que nos correspondió asumir en la interpelación el jueves pasado que estábamos de acuerdo y que habíamos felicitado, en su momento, la creación de la Dirección General de Coordinación y Voluntariado; sin embargo, creíamos que no había cumplido los objetivos para los que fue creada.

Pues bien, como partimos de esa premisa y no la hemos cambiado desde el jueves a hoy, aunque dijimos, y lo volvemos a manifestar, que -como no puede ser de otra manera- damos un voto de confianza al nuevo Director General, al que no conocíamos, ni siquiera físicamente, en el momento de nuestra intervención -después ya nos fue presentado-, creemos que la Dirección General del Voluntariado va a tener, en nuestra opinión, que partir de cero.

El decir partir de cero no quiere decir que no se haya hecho nada; evidentemente, sí se han hecho cosas, pero, como no estamos de acuerdo con lo que se ha hecho, porque creemos que no se ha hecho trabajo de promoción de voluntariado, nos parece que los errores cometidos han sido demasiados. En estos momentos nosotros apostamos por una redefinición de lo que ha de ser en Madrid la política de promoción del voluntariado y la política de desarrollo de trabajo con las organizaciones de cooperación al desarrollo.

¿Cómo quisiéramos nosotros que se produjese esto? Evidentemente, de forma dialogada, de forma consensuada, en la que nosotros, modestamente, pudiésemos opinar y decir, con toda la buena voluntad del mundo, cómo concebimos que este trabajo puede hacerse para que tenga un rendimiento social importante. Porque, Señorías, eso es para nosotros lo importante -y permítanme la redundancia- en esta cuestión. Es decir, si no somos capaces, como Asamblea de Madrid, entre todos de conseguir que el Gobierno de esta Comunidad haga un trabajo de promoción y desarrollo del voluntariado y de las ONG de cooperación, la sociedad madrileña se va a resentir. Yo creo que ese trabajo no consiste y no se va a hacer sacando notas de prensa, haciendo folletos muy bonitos o montando ferias; creo que, si eso se hace bien, está bien; como dirían en Cataluña: a más a más. Pero el trabajo de fondo, el trabajo del día a día, ese trabajo que

es el que no se ha hecho en estos dos años y medio -en nuestra opinión- que lleva gobernado el actual Gobierno, ese trabajo es el que es importante e imprescindible; sin éste no se puede pasar, sin el otro sí se puede pasar, y nosotros creemos que el otro ha sustituido al importante.

La moción que se nos presenta hoy la modificaríamos, porque tiene algunos fallos -quizá sea la prisa, porque las mociones hay que presentarlas en 24 horas- de redacción que no sé si le señora proponente de la moción estaría de acuerdo en asumir, no sé si como enmiendas 'in voce'.

En el primer punto, en el que se dice que se convoque la Comisión del Voluntariado Social y se modifique su composición, yo creo -si estoy equivocada, sáquenme del error- que esta comisión no se ha llegado a constituir; por tanto, me parece difícil que se convoque algo que no está constituido; habría que empezar por constituir esta comisión y habría que ver si desde el momento en que esta comisión fue creada -creo que fue en una ley que se aprobó, más o menos, hace tres años, casi cuatro- hasta hoy esta comisión puede seguir teniendo la misma composición y si puede seguir cumpliendo los objetivos que se le fijaron en aquel momento; posiblemente, la situación haya variado y, por tanto, también hay que variar la composición y los objetivos de esta comisión.

En consecuencia, yo aquí plantearía que, más que el hecho de que se convoque la comisión, se hable de la constitución de esta comisión, si es que ha lugar, o, en su defecto, se reforme el artículo de la Ley en el que se fija la creación de la misma.

El segundo punto 2 dice: "Que todas las subvenciones y convenios con organizaciones de voluntarios se hagan mediante convocatoria pública." Yo creo que los convenios no se pueden hacer mediante convocatoria pública; aquí también debe haber un error de redacción. Por tanto, intentando explicar el espíritu de lo que me ha contado la proponente cuando le he preguntado por este punto, de lo que se trataría más bien es de que los convenios se publicaran cuando se firman; es verdad que los Grupos Parlamentarios recibimos los convenios, porque así se fija en una ley; pero, a veces, los recibimos hasta con seis meses de retraso; incluso algunos con un año, lo cual, realmente, le quita cualquier grado de eficacia que pudieran tener.

Por otro lado, creo que en este mismo punto, cuando se habla de los presupuestos -por lo menos, lo que nosotros entendemos que quiere decir, y que preguntamos a la señora proponente si es así-, es que las necesidades de las ONG, que puedan ser muchas y variadas, deben priorizarse, y no todos los años pueden

cubrirse todas ellas. Por tanto, nosotros creemos que "conocer las necesidades reales de las ONG", como dice el segundo punto de la moción, implicaría, no sólo conocerlas, sino priorizarlas al comienzo de cada año presupuestario, con el fin de que las propias ONG conociesen desde el principio con qué pueden o con qué no pueden contar.

Por tanto, señoras y señores Diputados, la posición del Grupo Parlamentario Socialista, en principio, es favorable a la moción que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con estas matizaciones que he hecho. La señora ponente me contestará si pueden asumirlas; pero, en cualquier caso, si no fuera así, nosotros ya decimos desde aquí que entendemos que son más fallos de redacción que de distinta concepción, ya que ambos Grupos estamos muy próximos en la concepción de lo que tiene que ser el desarrollo del voluntariado y el trabajo con las ONG de cooperación al desarrollo. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Picardo Ferrando.

La Sra. **PICARDO FERRANDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, intervengo en este Pleno para pedir su voto en contra de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la política de voluntariado social en nuestra Comunidad. En primer lugar, porque nos ha sorprendido el contenido de la moción, tras el debate de la semana pasada, pues se centra en dos cuestiones que nos parecen meramente accesorias, ya que en ningún momento se pone en tela de juicio la labor que desde esta Dirección General se está llevando a cabo en nuestra Comunidad, y no me extenderé de nuevo, Señorías, en volver a contar todas las acciones que se están desarrollando. Por eso, la falta de oposición a la labor de la Dirección no la podemos interpretar más que como un síntoma claro de que lo está haciendo bien; opinión que nuestro Grupo ha sostenido en todo momento, y eso es algo que no deja de satisfacernos.

Entrando en el contenido de la moción, quisiera explicar cuáles son las razones que nos llevan a pedir a SS.SS. el voto en contra de la misma. En el primer punto se insta a convocar a la Comisión de Voluntariado Social y a cambiar su composición, dando entrada a los Grupos Parlamentarios.

Mire usted, señora Biehn, la potestad de convocar a la Comisión de Voluntariado Social corresponde al Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Educación y Cultura. Esta convocatoria

la realizará cuándo y cómo considere oportuno, e, incluso, pudiera darse el caso de que prefiera acudir a mecanismos menos formales, pero más dinámicos y ágiles, para que la Dirección General de Cooperación y Voluntariado esté suficientemente asesorada en el ejercicio de su función; así lo atestiguan las múltiples reuniones que esa Dirección ha mantenido y ha llevado a cabo con organizaciones de voluntarios a lo largo de esta Legislatura; pero, además, en cualquier caso, nos oponemos a modificar su composición.

La Ley 3/94, como usted sabe, se aprobó en el año 94 con el acuerdo unánime de todos los Grupos de esta Asamblea, y no entendemos y tampoco nos ha sabido usted explicar muy bien cuáles son los motivos y por qué considera usted que es conveniente que se cambie la composición. En cualquier caso, la verdad es que de su intervención no somos capaces de deducir qué supuestas ventajas aportaría la entrada de los Grupos Parlamentarios en esta Comisión; en particular, cuando el carácter que la ley confiere a esta Comisión es meramente consultivo y de asesoramiento. Más bien, y así lo entendemos, se corre el peligro de que aquello que usted rechazaba la semana pasada como no deseable, lo que usted denominaba tutela, paternalismo, proselitismo e ideología, tengan mayor cabida en una comisión de la naturaleza que usted propone. Por lo tanto, Señoría, nosotros preferimos una comisión más técnica, más centrada en aspectos de eficacia en apoyo al voluntariado y menos sometida a consideraciones de tipo partidista.

En este sentido, creemos que la Comisión de Educación y Cultura de nuestra Asamblea es el cauce adecuado para controlar y revisar la política de voluntariado social de nuestra Comunidad; prueba de ello es el amplio uso que a lo largo de esta Legislatura han venido utilizando todos los Grupos Parlamentarios para ser informados y opinar acerca de la gestión de esta Dirección General.

Respecto al segundo punto de su Moción, también tengo que hacerle una serie de observaciones que me parecen importantes. En primer lugar, debo decirle que la Dirección General de Voluntariado sólo ha realizado subvenciones en materia de cooperación al desarrollo y que, respecto al voluntariado, no se conceden subvenciones directas a asociaciones, sino que la política ha sido crear infraestructuras y servicios de libre uso para apoyo al voluntariado. Cabe entonces la duda de saber exactamente a qué subvenciones se refiere en su Moción. Nosotros entendemos que se refiere a subvención a cooperación al desarrollo y no al voluntariado.

A este respecto, debo decirle que todas las subvenciones y convenios de cooperación al desarrollo

se han realizado siempre mediante convocatoria pública, en las que figuraban las bases y los criterios por los que se guiaría la concesión de estas subvenciones. Por lo que consideramos que esta primera parte, en cualquier caso, es superflua o redundante.

En cuanto al sistema de evaluación de las entidades, debo decirle que se ha explicado en la Comisión de Educación y Cultura en reiteradas ocasiones el método empleado. En este sentido, tengo que remitirle necesariamente a los Diarios de Sesiones números 167, 432, y en especial al 448 donde usted podrá encontrar esa información que tanto le interesa. Si usted lee con detenimiento todos esos Diarios, verá que no figura ningún tipo de criterio ideológico para la concesión de subvenciones y que se ha basado exclusivamente en consideraciones de tipo técnico, como es el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en la convocatoria, la calidad de los proyectos y la adecuación del proyecto a las prioridades marcadas por la convocatoria.

Abundando en el tema, le diré que, como usted bien debe saber, en estas comparecencias el Director General les comentó los diferentes conceptos utilizados para su evaluación, y, si no entró en más detalles, fue exclusivamente por lo extenso y prolijo que es el método de evaluar. También el señor Director les informó que las ONG fueron informadas previamente de los criterios de valoración que se iban a seguir para adjudicar las subvenciones, y aquellas que fueron rechazadas se las convocó una a una para explicar y exponer las razones que motivaron su rechazo. Señorías, yo entiendo que más transparencia en el proceso de adjudicación no se puede pedir.

Por último, señora Biehn, debo decirle que me consta que la Consejería de Educación y Cultura dedica la máxima cantidad de recursos que puede sostener esta importante labor, y que no todo el dinero de esta Dirección se puede dedicar a subvenciones. Por citarle algún ejemplo le diré que a lo largo del año 97 han sido 800 los millones de pesetas que se han dedicado a cofinanciar proyectos de desarrollo, a través de ONG madrileñas, en países del tercer mundo. Además, no debe usted olvidar que las subvenciones no son sino un medio de estimular la actividad de estas entidades, premiando su buen hacer y su calidad, y que no se pueden convertir en entidades que vivan a costa del presupuesto de esta Comunidad, pues perderían su naturaleza de organización no gubernamental, constituida por ciudadanos que voluntariamente se dedican a labores sociales.

En definitiva, Señoría, nos parece poco serio

instar al Consejo de Gobierno a hacer cosas que actualmente realiza de forma más que aceptable. Resumiendo, Señorías, nuestro Grupo rechaza la Moción presentada por Izquierda Unida ya que insta al Consejo de Gobierno a realizar acciones que, o bien no ayudan a promocionar el voluntariado social, o bien no añaden nada nuevo a la labor que, desde la Dirección General de Voluntariado, se está haciendo en nuestra Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente. *(La señora Biehn Cañedo pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Picardo. Señora, Biehn, sabe S.S. perfectamente que es una moción, pero, ¿a qué efectos solicita la palabra?

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** *(Desde los escaños.)*: Señoría, muchas gracias. Quisiera hacer una pequeñísima aclaración por si sirviese para modificar el voto del Partido Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene un minuto, por modificaciones.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** *(Desde los escaños.)*: Muchísimas gracias. Medio minuto. No he hecho ninguna alusión a los fondos que se van a las subvenciones para la cooperación al desarrollo, me he referido, única y exclusivamente, a fondos para el voluntariado, que es un tema diferente a la cooperación del desarrollo. Por eso he hecho mención a la partida 4802, dotada con 15 millones, para repartir entre las organizaciones, y quisiera que entendiésemos que no he estado malinterpretando la labor referente a la cooperación al desarrollo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, por su aclaración, y esperemos que en vez de su opinión, cambien su voto. Gracias.

Vamos a proceder a la votación de la moción 2/98, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 15 votos a favor, 52 votos en contra y 27 abstenciones.)

Muchas gracias, Señorías. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. *(Rumores.)*

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con objeto de instar al Consejo de Gobierno a convocar al Consejo Asesor de Salud de nuestra Comunidad en

el plazo máximo de tres meses. PNL 58/97 R. 7753 (IV)

Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley. *(Fuertes rumores.)* Ruego silencio, porque si no, no nos entenderemos, Señorías. Por el Grupo de Izquierda Unida, autor de la misma, y por tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el Diputado señor Gamo Sánchez. *(Rumores.)* Las Señorías que abandonen la sala de Pleno, ruego que lo hagan en silencio.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, señores Consejeros, Señorías, la Ley 9/84, de 30 de mayo, de Creación de los Servicios Regionales de Salud y Bienestar Social da origen en su artículo 11 al Consejo Asesor de Salud de la Comunidad de Madrid. Definido en el texto como instrumento asesor y de consulta preceptiva para determinadas actuaciones, está integrado por representantes municipales, sindicales, vecinales, consumidores y Grupos Parlamentarios. Estos últimos incorporados por la Ley 2/89, de 2 de marzo.

A lo largo de sus ya 15 años de existencia legal, sólo ha sido convocado en dos ocasiones, como son junio del 86, para su constitución, y noviembre del 88, para abordar el estado de ejecución del presupuesto del año correspondiente, así como para estudiar el anteproyecto de presupuestos del 89, como reconoció la Consejera en respuesta a la pregunta para contestación oral en Pleno, que tuve el honor de formularle el pasado 20 de marzo del año 97, casi hace once meses. Sin embargo, su convocatoria es obligada, con carácter ordinario cada tres meses, artículo 3 del Decreto 4/85, de 17 de enero, Regulador del Consejo; todo ello sin contar las reuniones extraordinarias que puedan celebrarse por convocatoria de su Presidente, según la Ley, el Director General de Salud, o de dos tercios de sus vocales. Sus informes son previos y preceptivos para las siguientes actuaciones: programación y planificación general; elaboración de los programas presupuestarios; programación de actuación anual; aprobación de la evaluación del cumplimiento de programas de planes; normas que determinen las condiciones y requisitos para tener acceso a la prestación de servicios. Asimismo, el Consejo está facultado para formular propuestas e iniciativas sobre las materias enumeradas. Por su parte, la Consejería queda obligada a darle cuenta de los presupuestos aprobados, del cumplimiento al cierre del ejercicio anual, de las normas con rango de decreto de la Comunidad, excepto los de nombramiento de altos cargos, dictadas en desarrollo de la Ley de Creación de

Servicios, y de los anteproyectos y proyectos de ley que modifican la Ley de Creación de los Servicios, o que afecten a su organización y funcionamiento. Finalmente, la Consejería debe facilitar al Consejo la documentación y los medios personales y materiales necesarios para el cumplimiento de las funciones señaladas y de cualquier otra que se le atribuya.

La madrugadora normativa madrileña, que honra al Legislativo de nuestra Comunidad en aquel momento -piénsese que se produce al año siguiente de la Ley Orgánica 3/83 de 25 de febrero, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Madrid-, como digo, se vio confirmada por la Ley General de Sanidad 14/86, de 25 de abril, que en su artículo 53 fija el criterio de participación democrática de todos los interesados en materia de salud, y obliga a la creación del Consejo de Salud en cada Comunidad Autónoma, al igual que en sus distintas áreas sanitarias, como órganos de participación en los servicios sanitarios.

La preocupación de Izquierda Unida por la participación democrática en las distintas circunscripciones democráticas ha sido constante, no sólo en los diversos programas electorales sino también en iniciativas parlamentarias, de lo que es una muestra la ya aludida pregunta para contestación oral en Pleno, en la que se urgía a la Consejera a reunir el Consejo de Salud de acuerdo con la legalidad vigente en aquellas fechas, y vigente al día de hoy. Casi un año después el Consejo Asesor de Salud sigue sin reunirse. A la vez -la historia no perdona- se han cumplido las palabras de la Consejera en respuesta a la aludida pregunta: "Las normas existen, pero... Si no hay voluntad de que se cumplan, tampoco sirve." Termina así esta cita, que reproduzco textualmente.

La Consejera dedicaba con estas palabras una legítima crítica al Gobierno anterior del Grupo Socialista, pero con la inhibición de su Consejería o del Director General de Salud, si es el responsable, las citadas palabras se vuelven contra el actual Gobierno, y el Grupo Popular se pone a nivel del anterior Gobierno del Grupo Socialista, al que supuestamente criticaba.

Pero, como del contenido de esta Proposición no de Ley se desprende, no estamos aquí sólo para lamentarnos del incumplimiento de la Ley, sino para invitar e instar a su cumplimiento, este Diputado confía en que todas SS.SS. voten favorablemente esta proposición de nuestro Grupo Parlamentario, que no pide otra cosa que el exacto cumplimiento de una ley existente actualmente en nuestra Comunidad, que es la Ley en la que se contempla -en su artículo 11- la creación y el funcionamiento del Consejo Asesor de

Salud de la Comunidad de Madrid. Y aunque el imperativo legal es motivo más que suficiente para el voto afirmativo, quisiera, para terminar, añadir tres razones, no para vencer aún más, si cabe, el ánimo de SS.SS. hacia nuestro propósito con nuevas consideraciones, sino para trasladar, a través de los representantes del pueblo del Madrid a todos los madrileños en general, que son, al fin y al cabo, los fundamentales destinatarios y jueces, en última instancia, de cuanto aquí decimos y proponemos, tres argumentos de actualidad. Primero, la necesidad de implicarse en procesos y estructuras de participación que corrijan ese déficit de democracia cotidiana que por inhibición padece nuestra sociedad, y en algunos casos nuestras instituciones.

Segundo, el funcionamiento del Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid debe cumplir una función no escrita en el texto que le da vida, cual es la de convertirse en el paradigma de los restantes consejos de área, cuya constitución es también un imperativo de la citada Ley, hasta ahora no suficientemente atendido en nuestra Comunidad, a pesar de haberse adelantado nuestra legislación, con una normativa precoz, a la Ley General de Sanidad.

Tercero y último, y estoy terminando, Señorías -y también la hora, creo, de esta Pleno termina con mi intervención-, el proceso de transferencias del Insalud, que, con la vigencia del nuevo Estatuto, ya felizmente presente en el Congreso de los Diputados, deberá iniciarse en los próximos meses o, al menos, durante el presente año. Ese proceso de transferencias del Insalud debe contar "ab initio" con la participación de todos los sectores sociales de nuestra Comunidad, y de esta participación, y en ocasión tan importante para los madrileños como es la aludida de las transferencias del Insalud, el Consejo de Salud de la Comunidad debe ser el mejor cauce para ello. Muchas gracias, y quedo en espera del voto, unánime a ser posible, de todas SS.SS. a esta Proposición no de Ley de nuestro Grupo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Gamo. Corresponde la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, señor García Martínez.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la iniciativa parlamentaria de Izquierda Unida por varios motivos, pero sobre todo por uno. Nosotros creemos que la democracia es participación, y el Consejo Asesor de Salud debe ser un motivo para que el tejido social intervenga en los Presupuestos de

Sanidad y para discutir los planes básicos; es decir, si queremos que el sistema público de salud se acerque a los ciudadanos, nadie puede decir que no esté presente en él el tejido social: asociaciones de vecinos, sindicatos, etcétera.

Por tanto, pensamos -estoy seguro de ello- que el Grupo Popular va a apoyar esta iniciativa parlamentaria de Izquierda Unida porque lo dice la Ley y, segundo, porque en estos tiempos de confusión por la política sanitaria del Partido Popular -no hay más que leer los periódicos sobre el "medicamentazo", etcétera-, los vecinos, los ciudadanos, aparte de los profesionales de la sanidad, deben estar cerca y controlar la política de las Administraciones públicas. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor García Martínez. Tiene la palabra el señor Rodríguez, Portavoz del Grupo Popular, por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías. Subo a esta tribuna para defender el punto de vista de nuestro Grupo Parlamentario sobre esta iniciativa que trae aquí Izquierda Unida. Ya les adelanto que nuestro Grupo Parlamentario va a votar afirmativamente esta Proposición no de Ley, puesto que no votarla sería ir en contra de la propia legislación.

También le anuncio, señor Gamó, que esto nace muerto; usted no cree en este Consejo y yo tampoco, y le voy a decir por qué no cree usted en este Consejo, ni en este ni en otros; usted ve la paja en el ojo ajeno, pero no la viga en el suyo; usted hace referencia a la Ley General de Sanidad que dice que hay que crear un consejo de salud regional, que no es este Consejo Asesor, porque, difícilmente, una ley de rango nacional del año 86 puede legalizar una ley de rango autonómico; por lo tanto, eso no puede ser. Pero esa Ley de Sanidad también dice que hay que crear consejos locales de sanidad, y me tiene usted que decir cuándo se ha creado el Consejo Local de Sanidad en San Sebastián de los Reyes, en Coslada o en Villarejo de Salván, por ejemplo, sitios en los que ustedes gobiernan. Por lo tanto, ustedes no creen en eso.

Si usted me dice que este Consejo Asesor, tal y como está compuesto con 46 personas, va a funcionar, no me puede decir que eso es así. Además, le voy a decir otra cosa: usted ha hecho aquí una

referencia a que esta Ley se modificó el día 2 de marzo del año 89, ¿sabe usted por qué se modificó esa Ley? Porque este Diputado hizo que se modificara porque no estaba representada esta Cámara. ¿Sabe usted por qué antes no se reunió este Consejo? Lo ha dicho usted bien claro: dos tercios de los vocales podrían convocar el Consejo; pregunte usted por qué los vocales no han pedido que se convoque, pregúnteselo usted. Alguna razón habrá, la culpa no la tienen ellos, a lo mejor la tenemos todos.

Ese Consejo Asesor nació muerto, y probablemente hay que dar cumplimiento a la Ley; no sé si con el tiempo el Gobierno decidirá, una vez constituido este Consejo Asesor, si tiene que funcionar así o se tiene que modificar el Decreto que desarrolla la Ley, porque a lo mejor es lo que hay que hacer.

En cualquier caso, le tengo que decir que nosotros estamos de acuerdo con la participación, estamos de acuerdo con democratizar todas las estructuras, pero estábamos de acuerdo también antes, y es muy llamativo, y llevó ya aquí diez años de Diputado, y que en diez años la única persona que ha hecho referencia aquí a este Consejo Asesor es el representante de este Grupo Parlamentario, y ahora usted. Porque usted hace referencia, y porque lo dice así la Ley, nosotros vamos a votar afirmativamente su Proposición no de Ley, no cabe otra opción; creo que las leyes están para cumplirlas, pero, tal y como está constituido este Consejo, y no discuto sus funciones, no puede ser operativo. Por lo tanto, tendremos que hacer un esfuerzo entre todos para modificar esto en su momento. En cualquier caso, me ratifico en que lo vamos a votar afirmativamente.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. Señorías, procedemos a la votación de la Proposición no de Ley 58/97, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la que no se han presentado enmiendas.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.)

Señorías, concluido el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta y un minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación – Sección de BOA y Publicaciones–
C/ San Bernardo, 17 3ª planta 28015 – MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -